# SANTIAGO DEL ESTERO
# 1810 – 1862

Alfredo Gargaro

AUTONOMÍA SANTIAGUEÑA 1820 - 2020

BIBLIOTECA AUTONOMÍA SANTIAGUEÑA / 6

**Autoridades de la Provincia**
**de Santiago del Estero**

Dr. Gerardo Zamora
*Gobernador*

Dr. Carlos Silva Neder
*Vicegobernador*

Sr. Elías Miguel Suárez
*Jefe de Gabinete de Ministros*

Lic. Juan A. Leguizamón
*Subsecretario de Cultura*

En este año 2020 evocamos el bicentenario de la Autonomía de Santiago del Estero, nuestra provincia. Cabe recordar el significado y alcance de tal proclamación, que sucedió el 27 de abril de 1820.

En los tempranos años de la Independencia, comenzó un proceso de disgregación de lo que había sido el territorio común emancipado y se corría el riesgo, aún mayor, de separación de provincias para constituir otra República. Santiago del Estero reclamó su autonomía no para aislarse, sino para afirmar su pertenencia a una común argentinidad. Con ello, aparecía un temprano ideal de federalismo.

Durante la guerra civil que se desencadenó en el país en las décadas siguientes, previas a la denominada Organización nacional, la cuestión del federalismo estuvo en juego y Santiago del Estero fue fiel a su inspiración federal.

La Biblioteca Autonomía Santiagueña es una contribución oportuna al debate de la cuestión autonómica provincial.

**Dr. Gerardo Zamora**
Gobernador
Provincia de Santiago del Estero

Cumplidos 200 Años de la Autonomía Santiagueña (1820-2020), esta colección que presentamos tiene el principal objetivo de contribuir a la investigación, reflexión y las nuevas exploraciones intelectuales respecto de nuestra conformación como provincia, a partir de la Declaración de la Autonomía y de la firma del Pacto de Vinará (1821), uno de los Pactos Preexistentes que fundan nuestra Constitución como Nación.

Rescatamos autores y libros insoslayables, largo tiempo referenciados por los y las historiadores e historiadoras, que desde ahora serán amplio acceso tanto para las y los lectores especializados/as como así también para todo el público interesado, en el convencimiento de que la escritura de nuestra historia y sus debates deben circular ampliamente por la comunidad de ciudadanos libres, el pueblo, que es la razón de ser de una comunidad provincial en una república libre y soberana.

La cuidada edición evidencia el respeto y el valor que debemos asignarle al estudio y la producción intelectual santiagueña, tanto histórica como presente, dado que el acceso directo a las fuentes y pensamientos que son parte sustancial de nuestra vida pública merecen valorados en todos sus aspectos.

Además de las reediciones de los títulos de autores claves para leer nuestra historia, también forma parte de esta Biblioteca Autonomía Santiagueña el libro más contemporáneo de todos, resultante del I Concurso De Ensayos 200 Años De La Autonomía Santiagueña, un gesto contundente de valorar el presente con nuevas lecturas, apropiaciones y debates sobre lo que venimos siendo, también una apuesta al futuro -hacia nuevas autonomías- del pensamiento desde y sobre Santiago del Estero.

**Lic. Juan Anselmo Leguizamón**
Subsecretario de Cultura

# SANTIAGO DEL ESTERO
# 1810 – 1862

BIBLIOTECA AUTONOMÍA SANTIAGUEÑA / 6

*Primera edición 1941*

*Tirada aparte del tomo IX de la* Historia de la Nación Argentina

Alfredo Gargaro

# SANTIAGO DEL ESTERO
# 1810 - 1862

Biblioteca Autonomía Santiagueña
Subsecretaría de Cultura
Provincia de Santiago del Estero

Gargaro, Alfredo
Santiago del Estero 1810-1862 / Alfredo Gargaro ; contribuciones de Oscar Esteban Brizuela. - 1a ed. - Santiago del Estero : Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Santiago del Estero, 2021.
Libro digital, PDF - (Biblioteca Autonomía Santiagueña ; 6)

Archivo Digital: descarga y online
ISBN 978-987-3964-55-8

1. Historia de la Provincia de Santiago del Estero. I. Brizuela, Oscar Esteban, colab. II. Título.
CDD 982.52

**Primera edición** 1941

**Nota de la Editorial:** *la presente edición conserva el estilo y la ortografía de la versión original. A la vez, se agregó la biografía de Alfredo Gargaro, preparada especialmente para esta colección por el Mg. Esteban Brizuela.*

**Provincia de Santiago del Estero**
**Subsecretario de Cultura:** Juan Anselmo Leguizamón

**Coordinación editorial:** Marta Graciela Terrera
**Diagramación y diseño de tapa:** Noelia Achával Montenegro
**Digitalización:** Juan Pablo Touriño

© 2021 SUBSECRETARÍA DE CULTURA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO
Av. Belgrano (s) 555 / 4200 Santiago del Estero / +54 385 422 5385

**ISBN 978-987-3964-55-8**

IMPRESO EN LA ARGENTINA / *PRINTED IN ARGENTINA*
Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

# AL LECTOR

Santiago del Estero carece de una historia orgánica desde sus orígenes hasta el presente, no obstante de abarcar su contenido cerca de cuatro siglos y poseer un acervo de indiscutible valor.

El presente trabajo es una síntesis histórica del pueblo santiagueño en el lapso comprendido desde la revolución de Mayo hasta la consolidación definitiva del país en 1862, escrita para la *Historia de la Nación Argentina* que por ley del Congreso se edita bajo la sabia dirección del doctor Ricardo Levene; trabajo que pensamos desarrollar más adelante, cuando la investigación documental en que nos encontramos, aporte el máximo de conocimiento para escribir la historia general de la provincia con exactitud y verdad.

A través de la lectura de este trabajo tendrá el lector conocimiento de muchos hechos desconocidos hasta hoy, salvando al mismo tiempo errores que han incurrido quienes han tratado el tema sin el mayor conocimiento documental, vale decir, que en cierto modo presenta revelaciones de suma importancia que dedico con especial interés a la juventud estudiosa de Santiago del Estero para mejor conocimiento y comprensión de su historia local por ser ésta el mejor tónico que alimenta el patriotismo del pueblo a que pertenece.

# ÍNDICE

Santiago del Estero (1810-1862)..... 11

I. Santiago del Estero en 1810.
La Revolución de Mayo..... 12

II. Declaración de la Autonomía.
Juan Felipe Ibarra, gobernador. ..... 43

III. Los Taboada contra Carranza y toma del gobierno
por aquéllos. Primera Constitución de 1856. ..... 78

Bibliografía principal..... 97

Alfredo Gargaro por Mg. Esteban Brizuela ..... 99

# SANTIAGO DEL ESTERO (1810-1862)

I. Santiago del Estero en 1810. La Revolución de Mayo. Aportes al Ejército expedicionario del Norte. Primeras luchas políticas. Cabildo y pueblo piden la autonomía provincial. Primera revolución de Borges. Diputados al Congreso de Tucumán. Segunda revolución de Borges y su muerte. Semblanza de Borges.

II. Declaración de la autonomía. Juan Felipe Ibarra, gobernador. Luchas con Tucumán y Tratado de Vinará en 1821. Congreso de Córdoba. Primera acuñación de monedas en 1823. Congreso constituyente de 1824 a 1827. Ibarra y Quiroga contra La Madrid. Instalación de la Legislatura en 1826. Congreso de Santa Fe. Ostracismo de Ibarra. Santiago del Estero bajo la protección del general Paz. Primer Reglamento político de 1830. Proyecto de Constitución en 1835. Ibarra disuelve la Legislatura y asume el poder público. Revolución de 1840. Muerte de Ibarra. Semblanza del caudillo.

III. Los Taboada contra Carranza y toma del gobierno por aquéllos. Nueva instalación de la Legislatura. Cambio de opinión de los Taboada después de Caseros. Nuevas luchas con Tucumán. Primera Constitución de 1856. Era constitucional. Primer periódico en 1859. Revolución contra Alcorta y primera intervención nacional. Conversión política de los Taboada a favor de Mitre luego de Pavón. La educación pública. — Bibliografía principal.

## I. SANTIAGO DEL ESTERO EN 1810. LA REVOLUCIÓN DE MAYO. APORTES AL EJÉRCITO EXPEDICIONARIO DEL NORTE. PRIMERAS LUCHAS POLÍTICAS. CABILDO Y PUEBLO PIDEN LA AUTONOMÍA PROVINCIAL. PRIMERA REVOLUCIÓN DE BORGES. DIPUTADOS AL CONGRESO DE TUCUMÁN. SEGUNDA REVOLUCIÓN DE BORGES Y SU MUERTE. SEMBLANZA DE BORGES.

En 1810, Santiago del Estero ya no era la capital política y religiosa del Tucumán de la conquista: había quedado, con el andar del tiempo, reducida a un pobre villorrio con una escasa población de 4000 a 5000 almas, adormecida a la margen derecha del anchuroso Dulce, donde la fundara Francisco de Aguirre en diciembre de 1553, con su caserío carcomido por el salitre y su alma afiebrada por el intenso calor que la mantenía en el letargo.

Madre de pueblos argentinos, vivía enervada en su propia suerte, en una quietud interrumpida de cuando en cuando por pequeñas rencillas lugareñas en lo social, y en lo político-económico, sólo conmovida por la renovación de sus tenientes gobernadores y cabildantes, con alguno que otro impuesto que apretaban a su vida económica exhausta y enferma. De este modo, Santiago del Estero vivía su propia existencia, deparada más que todo por su medio geográfico que le determinaba un aislamiento de miseria, medio que se adueñara de la voluntad de sus pobladores, reteniendo por lógica consecuencia, todo progreso evolutivo, abriendo en cambio, campo propicio al sometimiento y tiranía.

Por eso la uniformidad era la marcha de su pueblo, como espejo de la propia naturaleza, sin que jamás los sobresaltos de la

inquietud anidaran en ella principios renovativos que acentuaran un adelanto.

De pueblo fuerte y grande en la época de la conquista, cuya acción abarca la mayor parte de la historia del país, pasó a ser en el curso de la colonia, un centro sin importancia, envuelto en el polvo de sus tierras y la grandeza de sus selvas seculares, como vencido por la fuerza del medio, sin que el impulso humano determinara modificación alguna.

Tal era el estado político-social de Santiago del Estero, en los instantes en que se producen en el Virreinato del Río de la Plata los acontecimientos de la semana de Mayo en Buenos Aires, resultantes de la imposición napoleónica en España.

¿De qué modo había recibido la revolución Santiago del Estero?

A la verdad que el movimiento emancipador no tomaba desprevenido a su pueblo, a igual que al resto del Virreinato.

El sentimiento de una independencia flotaba en el ambiente a influjo de los nuevos principios de filosofía política que habíanse esparcido por el mundo, primeramente, por la libertad de los Estados Unidos de Norte América, y más tarde por la revolución francesa.

La vida de aislamiento impuesta por España a sus colonias americanas con el solo tratamiento de ella, como sistema de una política absorbente, tenía que traer quiérase o no, una resistencia paulatina que únicamente el tiempo con sus hechos serían capaces de determinar nuevos rumbos a la marcha.

La centralización administrativa, con su dependencia política absoluta, no tenía fuerzas suficientes de persistencia frente al empuje externo que luchaba por abrirse camino, y penetrar en la conciencia de los pueblos afectados por el mantenimiento de un absolutismo deprimente, que retenía la evolución económica hacia la grandeza que el progreso social reclamaba.

La independencia de los pueblos que componían el vasto dominio español en América era, pues, una cuestión resuelta por

la misma economía biológica que no podía ser retenida por la voluntad humana.

Apresada la vida española por la fuerza napoleónica, las colonias, que no habían tenido ningún aprendizaje de gobierno por sí mismas, tratan de sobreponerse a los hechos, buscando uniformar criterio para sobrellevar la carga de la desgracia que padecía la madre patria, y en ese esfuerzo el pensamiento de una independencia cobra forma y se manifiesta abiertamente como aspiración popular ya arraigada en el alma de los nativos.

Santiago del Estero era, en 1810, una dependencia de la Intendencia de Salta, a la que pertenecía política y administrativamente desde 1782, y al llegar la noticia de la revolución de mayo al Cabildo, éste no podía obrar por sí mismo, debía esperar la resolución del superior que determinaba su propia conducta. Dicha actitud no implicaba en modo alguno resistencia del Cabildo a la causa que se levantaba con determinación de vida propia; el orden jerárquico a que se encontraba sometido desde varios siglos pesaba enormemente sobre la voluntad de los hombres que ostentaban la autoridad de la provincia, no permitiendo presumir en manera alguna que dicha actitud fuera contraria a los intereses y sentimientos del movimiento emancipador operado en Buenos Aires.

El 10 de junio de 1810 llegaron por el correo ordinario, dos oficios de la capital, uno del Cabildo y otro de la Junta provisional gubernativa, en los que se relataban los sucesos ocurridos en Buenos Aires frente a los hechos de España, solicitándose al mismo tiempo el reconocimiento de la nueva autoridad constituida, y el envío inmediato de un diputado que debía incorporarse a la Junta.

En ausencia de los capitulares de la ciudad, el alcalde don Domingo de Palacio, como primera providencia, asienta en los libros capitulares ambas comunicaciones con la constancia de los vecinos José de Olaechea y Melchor Miguel Costas, y cita a los cabildantes ausentes, medidas que fueron comunicadas a la Junta el 13 de ese mes, de acuerdo a la siguiente nota inédita:

> Por hallarse ausentes los indibiduos de este Ayuntam.º con motibos del R.l servicio, utilid.d pública y lizencia de superiores, acuso a V.E. el recibo de su oficio de ventisiete Maio pp. como Presid.te primero y único Vocal del Cabildo por aora. Combocaré con mayor brevedad, y presentaré en acuerdo todos los antezedentes.— Dios Gue. a V.E. M.s A.s — Sala Capitular de Santiago del Est.º y Junio 13 de 1810 — *Dom.º de Palacio*.

El 25 de junio, reúnese el Cabildo con asistencia de Domingo de Palacio, José Manuel de Achával, Francisco Solano de Paz, y Pedro José Lami, resolviendo no tomar por el momento medida alguna sobre los acontecimientos de Buenos Aires, hasta tanto tener la resolución de la superioridad inmediata de Salta, a la que se dirigió con ese fin. Resuelto de parte del Cabildo de Salta el acatamiento a la Junta de Buenos Aires, reúnese nuevamente el Cabildo el 29 de junio, y sin observación, en completa armonía y unanimidad se pronuncia por la revolución de mayo, estableciendo a la vez formar lista de vecinos al día siguiente para el nombramiento del diputado que se pedía.

Estas medidas son comunicadas a la Junta en la misma fecha. según la nota inédita siguiente:

> Ecmo. Señor: — Aunque este Aiuntamiento havia prestado en su corazón todo obedecimiento a esa Superior Junta Gubernativa apenas llegaron a sus manos los papeles públicos q.e la legitiman, suspendió el hacerlo en acuerdo hasta las resultas del Gobierno Intend.a del distrito, deseando guardar el Orn. establecido p.r esa Capi.l con fha. 20 de Junio q.e espira nos previene la religiosa conducta de Salta en obedeser sin discutir, y en el mismo dia de su recibo ha reconocido y obedecido este Cabildo solemnemente las altas facultades y superioridades de V.E. con protesta de pasar inmediatam.te a hacer la elección de Diputado. Para el transporte y sos-

> ten de este en esa Capital con toda la desencia q.e exije su represent.on es indispensable q.e V.E. faculte al Cabildo para tomar los arbitrios q.e se midieron p.a la contrib.on patriotica u otros q.e se ofrescan no haviendo de sostenerse del R.l Patrimonio pues solo p.r este embarazo no sera de los primeros q.e se presentan en esa el Diputado de esta Ciudad.— Dios Gue. a V.E. muchos años. Sala Capitular de Santiago y Junio 29 de 1810. — *Dom.o de Palacio — Josef Manuel Achaval — Fran.co Solano de Paz — Pedro José Lami.*

Practicada la elección de diputado el 2 de julio, en la que salió electo sobre un total de 30 vecinos presentes, el bachiller Juan José Lami por 23 votos, siendo inmediatamente impugnada por el capitán Juan Francisco Borges durante el desarrollo del acto, por no haberse incluído en la lista al vicario, lugarteniente y muchos vecinos principales. Esta elección fué comunicada a la Junta por intermedio del Cabildo el 9 de julio, haciéndolo al día siguiente Lami. Por su parte, el capitán Borges envió a la Junta su primera y extensa correspondencia, el 15 de julio, un tanto exaltada en su contenido sin revelar la fidelidad de los hechos que se produjeron en el pueblo a raíz del conocimiento que se tuvo de los sucesos de Buenos Aires, llegando a decir que los cabildantes habían expresado que la revolución no era más que «una borrachera de cuatro tunantes que salían de un café y alborotaron el pueblo para su ruina». Dicha exclamación no era más que la resultante de su temperamento díscolo, enconado con los hombres del Cabildo con quienes ya había tenido en 1808, a su regreso al pueblo, su primer pleito personal, resuelto bajo apercibimiento a su favor por la autoridad real, en enero de 1810, por la negativa de presentar sus papeles en que constaban de pertenecer a la Orden de Caballero Cruzado del Hábito de Santiago.

La Junta, atenta a la reclamación de Borges, solicita copia del acta que es enviada el 18 de agosto, y en presencia del testimonio, aprueba la elección el 31 de ese mes. Pero Mariano Moreno, en desacuerdo con esta resolución de la Junta y por cuenta

propia, provee la carta de Borges el 22 de septiembre, haciendo pasar la misma al Intendente de Salta para que tome informe reservadamente, lo que así hace con fecha 15 de noviembre, expresando:

> A el Cabildo abierto en q.e se nombró el Diputado de Santiago del Estero, no concurrió ningún individuo del Clero, ni muchos vecinos q.e se hallaban en sus haciendas de campo, y pudieron ser citados. Asi lo afirman personas fidedignas con quienes he ablado sobre el particular, y a mi transito p.r dha. Ciudad hoí decir q.e el Diputado nombrado no es de los más adicto a el presente sistema de gobierno.

Con estos antecedentes, la Junta, con fecha 6 de diciembre de 1810, ordena nueva elección, que se realiza el 15 de marzo de 1811, siendo electo por primera vez don Pedro Francisco de Uriarte luego de una reñida lucha comicial en la que obtuvo 47 votos contra 30 de su adversario Lami, elección practicada bajo la presidencia del Alcalde Ordinario de primer voto de la ciudad de Tucumán y con el alejamiento de los candidatos del pueblo durante la realización de los comicios —siendo el primer caso de intervención de las autoridades superiores en el orden provincial—, lo que se desprende de la comunicación impartida al Cabildo de Santiago del Estero por la Junta de Buenos Aires con fecha 10 de febrero de 1811, en la que se le hacía saber que:

> Extrañando la Junta q.e el pueblo se halle envuelto hasta oy en discordias p.a el nombram.to de Diputado, ha determinado p.a cortarlas de raiz q.e p.a proceder a su elección baxe de la ciud.d del Tucumán su Alcalde Ordinario de 1.er voto, y q.e los Eclesiasticos D.n Juan José Lami y el cura de Loreto salgan del pueblo esperando q.e dho. nombram.to se haga en pas y como correspon.de a su dignidad.

La elección así realizada se comunicó a la Junta el 24 de marzo con la advertencia del disgusto de los partidarios de Lami, y en atención a lo cual el Cabildo santiagueño expresa que no habilitaba la marcha del electo hasta la aprobación superior, que llega el 26 de julio, con la declaración que no perjudicaba el «honor, nombre y reputación del vencido», dirigiéndose en consecuencia Uriarte a Buenos Aires para ser sorprendido a los pocos días de su llegada por los acontecimientos de la disolución de la Junta Conservadora por el Triunvirato el 7 de noviembre de 1811, y el motín del 7 de diciembre, que sofocados por las fuerzas traídas de Montevideo, trajeron la expulsión de los diputados del interior mediante la circular del 16 de diciembre, regresando Uriarte a fines de enero de 1812 a su provincia sin tomar intervención alguna en el gobierno central.

Ahora bien, ¿qué valor tuvo el pronunciamiento de Santiago del Estero para la Revolución de mayo? Indiscutiblemente fué de suma importancia. Situada como está sobre el camino al Alto Perú por donde tenía que pasar la expedición libertadora, su decisión afianzó la empresa en los precisos momentos que Córdoba se disponía con Liniers y Concha a resistir en forma armada al gobierno revolucionario de Buenos Aires, por cuya causa, la expedición libertadora que debía tener a su salida 500 hombres, se vió obligada a aplazar su marcha para aumentar su efectivo a 1150, y cuando los componentes de las fuerzas contrarrevolucionarias de Córdoba supieron que no estaban respaldados por el norte, se disgregan poco a poco, y los cabecillas emprenden la fuga, pero con mala suerte, pues son aprehendidos y ejecutados en Cabeza del Tigre.

Deshecha la resistencia en el interior, y posesionados del Gobierno de Córdoba los revolucionarios, Hipólito Vieytes que conocía a Borges y su capacidad militar, le encomienda el alistamiento de soldados, lo que realiza con gran fervor patriótico, comunicando el 28 de agosto de 1810 a la Junta todo lo concerniente a esta medida, la que es contestada el 21 de septiembre, dándole las gracias por los generosos esfuerzos hechos para la

reunión de 317 hombres escogidos de los escuadrones reglados y milicias urbanas de la ciudad, completamente uniformados de su peculio. El 19 de octubre remite Borges a la Junta la relación de las plazas que componen las tres compañías, encabezándolas él como teniente coronel, de acuerdo al nombramiento recibido desde Córdoba por el jefe de la expedición, coronel Francisco A. Ortiz de Ocampo. La Junta al tomar conocimiento de lo obrado por Borges, contesta el 13 de noviembre aprobando todo cuanto hiciera, ratificando desde luego su grado de teniente coronel, pues así lo titula en la referida correspondencia.

Desde el instante que el ejército de la patria pisa tierra santiagueña, el pueblo, no obstante la miseria y pobreza que padecía por la sequía sufrida, prestó ayuda desinteresada y entusiasta cooperación; de este modo se tiene, que don Germán Lugones desde la posta de Portezuelo y Reducción de Abipones sigue a la expedición en su travesía, prestando continuamente auxilio con hombres, animales, carros y boyadas; otro tanto realiza don Manuel Achával, que fué a su encuentro a más de cincuenta leguas de la ciudad; el capitán de milicias, Fernando Beltrán, don Gregorio Antonio Díaz, desde las postas de la Noria y Simbolar; desde Silipica y Manogasta, don Francisco Lami; don Domingo de Palacio y don Francisco Solano de Paz en el cuidado y abasto de las postas que debió recorrer la expedición hasta la ciudad; don Manuel del Castaño en las tres paradas de las postas de arriba; todo lo cual consta en el oficio del Cabildo de Santiago del Estero al jefe de la expedición de octubre 1º de 1810, en el oficio de Ortiz de Ocampo a la Junta de 3 de octubre de dicho año, y en la declaración prestada por éste el 19 de junio de 1811 en el expediente relativo a las elecciones de empleos concejiles de Santiago del Estero.

La contribución popular, no obstante la crítica y amarga situación por que atravesaba la provincia, fué importante y digna, lo que se registra en las actas capitulares de la época, algunas como las correspondientes al 24 de agosto y 1º de octubre de 1810, publicadas en la *Gazeta* del 23 y 25 de octubre

de ese año, que anota la primera contribución de 517 pesos con 7 reales.

El recibimiento del ejército en la ciudad fué un desbordante exponente de patriotismo que puso de manifiesto el sentimiento de que estaba animado el pueblo, y que la correspondencia oficial de la época registra, llegando las autoridades provinciales a adelantarse en corporación a más de dos leguas de la ciudad, para darles la bienvenida. Jamás el pueblo había vivido momentos tan intensos de júbilo patriótico como en aquellas horas iniciales de la libertad.

Aprovechando la presencia del ejército, el Cabildo que era la única autoridad que tenía la provincia en los instantes de la revolución, a fin de dejar allanada toda dificultad, dispuso el 1º de octubre la elección de los oficios concejiles para el año próximo, acto que debía de realizarse al día siguiente. En conocimiento de esta medida, el coronel Ortiz de Ocampo comunica al Cabildo que para proceder con arreglo a las instrucciones que tenía del Superior Gobierno, era necesario que a la brevedad posible se saque testimonio de las actas en que constan las resoluciones adoptadas sobre los acontecimientos de la semana de mayo, y que se suspenda entre tanto la elección de los nuevos concejiles, lo que así se hace. En posesión de las actas solicitadas, Ortiz de Ocampo entrega la confección de la lista de capitulares a 21 ciudadanos más caracterizados, buscando de este modo armonizar con la voluntad del pueblo, envía la lista así confeccionada al Cabildo, el 5 de octubre de 1810, determinando a la vez, que al día siguiente se practique la elección, cumpliéndose todo debidamente, de estos actos se puso en conocimiento al doctor Castelli a su llegada a la ciudad. Esta elección, así practicada, dió ocasión al nacimiento de las primeras luchas políticas entre los santiagueños que trajeron derivaciones de otra índole en el futuro.

En cumplimiento de sus instrucciones, Ortiz de Ocampo envía con fecha 8 de octubre a la Junta Central la razón de los vecinos que podían servir en Santiago del Estero en los empleos públicos, que es como sigue: don Alonso Araujo, comandante

interino del cuerpo de voluntarios: José Antonio Gorostiaga, Gregorio Díaz, Antonio María Taboada, Tomás Taboada, Cayetano Ibarra, Manuel Santillán, Manuel Caballero, José de Frías, Gregorio Beltrán, Pedro Frías, subdelegado de Correos; Benigno Frías, Juan José Díaz Gallo, Mariano Beltrán, Pedro Jiménez, Manuel Jiménez, Mariano Medina, José de Paz, Francisco Solano de Paz, Sinforoso Santillán, Francisco Lami, Juan Antonio Herrera y Germán Lugones.

Las relaciones entre Borges y Ortiz de Ocampo, en el curso de los últimos días de la estada en Santiago del Estero, se había resentido notablemente por cierto proceder del segundo, cuya conducta no era muy clara ni correcta. Ya Belgrano lo había acusado en el seno de la Junta, con cargos gravísimos sobre el paradero de aquellos 30.000 pesos fuertes tomados al tesorero Moreno, que pertenecían al erario público, al caer prisionero en su fuga con Liniers, sin que jamás pudiera dar razón de ellos.

El ejército expedicionario, luego de recibir todos los aportes necesarios de parte del pueblo y autoridades, sigue su marcha hacia el norte, y por noviembre de 1810, el grueso del mismo se encuentra en Potosí a las órdenes de Castelli, siguiéndole a la retaguardia en Jujuy, Ortiz de Ocampo y Borges.

Desde este último punto, remite Borges una violenta carta a Castelli, culpando en ella a Ortiz de Ocampo, de la desaparición de cinco fardos de bayetones que traía por su cuenta y cargo en una carreta. Tan fuerte era el contenido de la carta, que en la misma fecha 28 de noviembre, desde Potosí, destituye a Borges del ejército, calificando duramente al contingente santiagueño de que era más bien, una «tropa de salteadores, que de ejército»; ensayando una postura de descargo de su propia conducta y de la de su soldadesca en el Alto Perú; separa de todo mando a Ortiz de Ocampo y se dirige al mismo tiempo, fuera de sus atribuciones, al gobernador de Salta, don Feliciano Antonio Chiclana, ordenando la desaprobación de la elección de concejiles santiagueños del 6 de octubre, y en su lugar, fueran nombrados los que en una lista le adjuntaba, siendo cumplido al pie de la letra, el 20 de diciem-

bre de 1810. Contra la medida así adoptada, el Cabildo reacciona el 4 de febrero de 1811, recurriendo en apelación ante el gobierno de Buenos Aires, sosteniendo que se mantenga la validez de la elección del 6 de octubre de 1810, o en su defecto, se restituya el estado de cosas al 31 de diciembre de ese año, para proceder a la nueva elección en caso de haber tacha sobre la misma, nombrando al mismo tiempo representante al teniente coronel Borges. De este modo quedó planteado un pleito que absorbió la atención política del pueblo santiagueño durante todo el curso del año 1811, para llegar la Junta, el 27 de noviembre de ese año, a resolver el asunto con una medida que si bien consultaba la armonía del pueblo, era impropia e ilegal, con que

> ... el Alcalde de Primer Voto por elección de 1810 y la mitad de los Oficios Consejiles de ella entren al desempeño de sus funciones en 1812, procediendo los actuales Capitulares a elegir el Alcalde de Segundo Voto y restante mitad de elegidos por el mismo Cabildo de 1810, con los demás por nueva elección de estilo.

Conocida que fuera esta resolución por Borges, determina el envío en la misma fecha de una carta a los miembros del Cabildo, a fin de que no acate la resolución, por ser ella resultante de una sorpresa, y no de la voluntad del Superior Gobierno, carta que llegada a manos de Rivadavia, da motivo al primer proceso en contra de Borges, por atribuírsele principios de resistencia a la autoridad superior.

Durante el año 1810 y los primeros meses del siguiente, Santiago del Estero careció de teniente gobernador.

El 5 de abril de 1811, en cumplimiento a la resolución de la Junta de Buenos Aires del 10 de febrero de ese año, se constituyó la Junta Subalterna local integrada por el comandante de Armas, capitán Alonso Araujo como presidente, y vocales los señores Pedro Díaz Gallo y José Antonio Gorostiaga, durando

su funcionamiento hasta el 20 de febrero de 1812, fecha en que habiéndose vuelto a la práctica política anterior, se hizo cargo de la provincia en su calidad de teniente gobernador el capitán José Prudencio Vargas hasta el 26 de noviembre de dicho año que fuera reemplazado por don Esteban Hernández, quien estuvo hasta el 11 de enero de 1813, en cuya fecha fué sucedido por don Mariano Sarasa, hasta el 11 de enero de 1815, en que fuera nombrado don Pedro Domingo Isnardi quien permaneció hasta abril de ese año, en que fué sustituído por don Tomás Juan Taboada hasta el 30 de agosto de 1816, para ser definitivamente nombrado hasta la autonomía de la provincia, don Gabino Ibáñez. Cabe señalar que Mariano Sarasa, habiendo sido acusado por el Cabildo durante el ejercicio de sus funciones, interinamente, estuvo reemplazado desde el 3 de junio al 2 de julio de 1814, por José Manuel Terán, y desde esta última fecha hasta el 3 de agosto de ese año por don José Domingo Fernández, en que fuera repuesto Sarasa por disposición del Director Supremo.

En medio de estas alternativas puramente administrativas, Santiago del Estero empieza a sentir el anhelo de una vida política propia, como resultante de la ideología de José Artigas, manifestada en el seno de la primera Asamblea Constituyente argentina de 1813, en la que se encontraba representada la provincia por don Mariano Perdriel, cuyos diputados munidos de las correspondientes instrucciones de carácter federalista, al ser rechazados, dieron origen a las luchas por el federalismo en el país, siendo mantenidos sus principios abiertamente por Borges en Santiago del Estero.

La política general del país marchaba de mal en peor por los años de 1814 y 1815. Reinaba un malestar profundo, sin el imperio de una voluntad firme capaz de poner orden a la marcha de la revolución y del gobierno. La vuelta de Fernando VII al trono, la rebeldía armada de Artigas, los desastres de Belgrano en Vilcapugio y Ayohuma, la caída de los patriotas chilenos en Rancagua, habían creado en el ambiente, una incertidumbre que obscurecía la mente de los hombres dirigentes, divididos en una

pasión inadmisible e impropia en aquella hora que realmente reclamaba la mayor unidad posible en las ideas y en las acciones.

La fuerza de las circunstancias hizo comprender a los hombres de Buenos Aires, que un gobierno colegiado tornaba imposible la marcha del mismo, y para remediar el mal reinante con una acción más eficiente, se pensó en el establecimiento de un Directorio, pero para llenarlo, no se buscó al hombre más adecuado al caso, sino que se llevó a una persona carente de las condiciones que reclamaban los acontecimientos, que lo fué don Gervasio Posadas, electo el 22 de enero de 1814 por el término de dos años.

Con este cambio de gobierno, nada se adelantó en el sentido de un mejoramiento, y ante las dificultades cada vez mayores, Posadas se vió obligado a renunciar para ocupar su lugar, por el término que le faltaba, su pariente Carlos de Alvear, el 18 de enero de 1815. Este cambio, lejos de aportar un resurgimiento saludable, trajo un mayor desconcierto.

Alvear, hombre joven y lleno de ambiciones desmedidas, impulsó al gobierno por la senda dictatorial, implantando el terror como medida necesaria. Su acción desorbitada fué resistida por algunas provincias, cual la de Mendoza, que lo desconoció por la sustitución que hiciera del mando al general San Martín, cuyo Cabildo abierto lo nombrara directamente; mientras tanto Rondeau, jefe de las fuerzas del Norte, le quitó también todo apoyo. Ante la crítica situación que se le sumaba diariamente, Alvear se vió precisado por la fuerza de los hechos a renunciar del cargo para ser nombrado en su lugar el general Rondeau el 21 de abril de 1815, e interinamente, don Ignacio Alvarez Thomas.

Ahora bien, ¿cómo repercutieron todos estos sucesos en la vida política de Santiago del Estero?

Los deseos de una independencia autonómica para cada una de las provincias que componían el antiguo Virreinato del Río de la Plata, se acentuaba cada vez más en los hombres del interior, pensamiento expuesto por primera vez en el memorial de los cabildantes jujeños el 19 de febrero de 1811 a la Junta de Buenos Aires, y defendido en su seno con sano patriotismo por su diputado Gorriti,

el 4 de mayo de ese año; ideal que recibiera un impulso formidable con las luchas emprendidas en su favor por Artigas, cuyos principios informativos de federalismo se abrieron paso de este modo frente al unitarismo absorbente de Buenos Aires, hasta vencer.

Caído Alvear del poder, el Cabildo de Santiago del Estero, con fecha 26 de abril de 1815, al contestar la circular del Ayuntamiento de Buenos Aires del 18 de ese mes, por haber éste asumido provisoriamente el gobierno del país, expresa sus alegrías y felicitaciones por los acontecimientos producidos, lo que equivale a una sanción de repudio al desgobierno de Alvear.

En dicha época se perfilaban en Santiago del Estero dos partidos políticos. El uno, que respondía al Cabildo, clero y parte calificada de su población, al que pertenecía Borges, que buscaba la autonomía de la provincia; y el otro representado por los Taboada y un grupo de sus amigos, que respondía ampliamente al gobierno de Tucumán.

Por abril de 1815, el teniente gobernador don Pedro Domingo Isnardi, que no participaba de las inspiraciones del gobernador Aráoz, es desterrado por su orden, conjuntamente con el Ayudante mayor de la ciudad, a las fronteras de Abipones, reemplazándolos a ambos por Tomás Juan Taboada y Antonio María Taboada respectivamente, quienes estaban dentro de la política de Alvear, cambios operados por subyugar el espíritu autonómico que de una manera franca se manifestaba en el pueblo.

Realizado el cambio de gobierno en el orden nacional, los hombres que luchaban dentro de la provincia en pro de la independencia autonómica de la misma, enviaron al nuevo Director Supremo, Alvarez Thomas, una extensa nota pidiendo su separación de Tucumán, por ser imposible llevar una vida de tranquilidad y progreso, y resistir por más tiempo los atropellos y vejámenes de que eran objeto de parte del gobernador Aráoz.

En su relación de hechos, la referida nota manifiesta cosas que aclaran y precisan a la vez el estado de ánimo, que desvirtúa por completo, el sentido que se le ha querido dar a la primera revolución de Borges, que era carente de calor popular, cuando

en realidad, era la resultante del ambiente general de la provincia, que luchaba por obtener un gobierno propio dentro de los principios federalistas.

La transcripción de este documento completamente desconocido e inédito, cobra importancia por la significación que el mismo encierra, y porque ubica los fenómenos políticos dentro de su verdadero marco. He aquí el documento en su redacción original:

Exmo. Señor.

Penetrado este Ayuntamiento y vecindario que suscrive de los sentimientos de providad, y buen orden con que está presisado, a consultar la salud pública y tranquilidad de este Pueblo, ve con dolor trastorno y desquicio de esta maquina. No hay en nuestras criticas circunstancias un agente mas aproposito para la indisposición y alteración de los Pueblos que las providencias violentas y ruidosas y las innovaciones en los establecimientos prefijados ya, y señidos a un método adoptado por los funcionarios que estan encargados por la autoridad Suprema que los constituyó. — Uno y otro efecto han producido las determinaciones de este Señor Governador de Provincia, quien transgrediendo sus facultades, dispuso imprevistamente separar de su mando a este Teniente Governador, y Ayudante Mayor de esta Plaza extrañandolos de su Pueblo, a remotas distancias, y mandando un Juez Pesquisidor para Sumariarlos secretamente, todo de su mera orden y facultad que no posehia olvidanse su Señoria de que ya en igual caso se le declaró por ese Superior Gobierno no competible el conocimiento contra estos funcionarios, como se testifica por la copia de la misma orden Superior, que con el Número 1 incluimos a V. Exa. desde luego estos empleados, el Cabildo y Pueblo hubiese dictado sin designar el causal que le motibara, persuadidos de que seria emanada de esa Suprema Autoridad: pero a el ver estampado en su oficio no producirse por aquel principio y declarar obraba en el caso por queja de

insultos que el Alcalde de Segundo Voto habia recivido del Teniente, y Ayudante Mayor sorprendió a todos tan escandalosa providencia, y el mismo Pueblo se conmovió y proclamó sostener la existencia de su digno Xefe a quien amamos por sus virtudes y buena comportacion. Convencido ya a nuestro ser el primer resultado de las violentas providencias del Señor Governador, nos contrahemos a hacer un manifiesto del segundo aún más ruidoso por sus consecuencias.

No podemos menos que creher que este Señor Intendente se propuso hacer un general trastorno de todas las autoridades legitimamente establecidas, y fijar un nuevo modo de gobierno como podria hacerlo V. Exa.— Este Señor Titula un Capitan Comandante para la creación de un Regimiento de Caballería en esta Ciudad, y le decora con todas aquellas sircunstancias, y requicitos con que V. Exa. mismo los dicta en sus Proviciones.— Faculta a este mismo Comandante para crear Capitanes y demás Oficiales, y ultimamente ordena desentendiendose, y negando toda intervención a el Xefe del Pueblo. Nos manda a todos obedescamos y cumplamos aquella su soberana disposición.

Los Capitanes de estos cuerpos de Milicias regladas al saber deesta resolución del Govierno de Provincia alzan grito y ocurren por medio de sus representaciones a el Xefe natural su Teniente Governador, dicen de agravios y piden el no cumplimiento de aquella orden Guvernativa, y protestan elevar su queja a ese Supremo Govierno.

A vista de esto el Teniente no pone el cumplase y este Ayuntamiento notando esta falta tampoco lo avilita; y he aquí Señor Exmo. que el figurado Comandante sin Titulo ni aprovación pasa a tumultuar, seduce la compañia del Gremio de esta Ciudad, y con su Capitán los arrastra a su casa y ha pretesto de hacerse reconocer los aguartela y complota hacense de Armas y se mantienen en reunión.

El Pueblo que observa estos escandalosos movimientos, alborótase y ocurren a el Teniente a prevenirle de aquel

desorden. Este le llama al Comandante por dos ocaciones y desobedece, y en este apuro toma la resolución de hirse a la casa del tumulto con solo su Ayudante, y le reconviene por aquellos excesos, cuyo resultado fué llenarle de insultos, y con ellos, y sin mas que hacerle responsable de toda resulta regresan a casa del Teniente en donde se amontonan vecinos y le adbierten del peligro en que se hallaba el Pueblo, y el, pues sabian estaban dispuestos los tumultuarios a asaltarlos en aquella noche, con lo que se preparó el Teniente en aquella misma hora que serian las ocho de ella y tomó la resolución sin moverse de su casa, ni causar el menor extrepito de intimarle a el Comandante revolucionario y a otro su seguás saliesen inmediatamente del Pueblo, por lo que, y siendo su mismo delito el precursor del merecido castigo, salieron esa misma noche desamparando toda su facción, que tambien les siguió los pasos dirigiendose a Tucumán a impetrar el auxilio de aquel Xefe.

Considere V. Exa. la. amargura en que se hallará nuestro corazón a el ver el Pueblo alarmado, esperando las resultas de aquel Xefe, y resueltos a sostener a su Teniente Governador aquien repetimos ama la parte sana del Pueblo, y la Milicia, tanto quanto odian a el Comandante nombrado, Don Antonio Maria Taboada, y sus seguases, a quienes S. S. proteje con obstinación, y si por mi capricho o aconsejado intenta S. S. usar de medios violentos, prevenimos alguna fatalidad.

Señor Exmo. hablemos con aquella sencillés, e ingenuidad que nos es devido. Tucumán desde su fundación tiene rivalidad con este Pueblo por ciertos principios de que hasta el dia pueden presindir, y asi es, que todo oriundo de aquel Pais, odia a los de este por caracter: Es innegable este supuesto y persuadidos nosotros de una inconcusa experiencia no tubimos un dia mas amargo que aquel aciago en que se estableció Tucumán en caveza de Provincia y se nos sometió a este Govierno, bajo el gual no hemos experimentado otra

cosa que vejaciones, insultos y despotismo: Bien constante es a V. Exa. esta verdad en los presentes ex casos en que somos tratados como esclavos, en lugar de hombres libres. No se notará un sesgo de moderación. Ni medios que no sea un precipitado extremo que por si mismo nos induce a la ruina, y en esta virtud no podemos ya conocer otra Autoridad que la Suprema de V. Exa. No podemos sucistir bajo este yugo de fierro: No sean pues Señor Exmo. el premio de nuestros constantes sacrificios estas pesadas cadenas y esperamos de V. Exa. la mas pronta resolución en tan urgidas sircunstancias. No dudando será a nuestro favor por cuyo beneficio protestamos desde ahora nuestros votos y los mas constantes sacrificios por nuestra amada Patria. Asi Señor Exmo. con mas livertad facilitarian los recursos ante Pueblo y las edades futuras vendeciran la Providencia mas justa del Govierno mas sabio, generoso y Protector de la Libertad.— Dios Guarde a V. Exa. muchos años. Sala Capitular de Santiago del Estero, y Mayo 6 de 1815.— *Exmo. Señor.— Yph. Dom.º Iramain — Josse Ramon de Olaechea — Greg.º Beltran — Josse Carmen Romero — Ing.º de Arias — Mtro. Felipe Ferrando, Sin.co Prov.l G.ral Presvitero Martin de Herrera — Pedro de Lami — Ramón Eustaq.º Zuasnabar, cura y vicario de Nuestra Sra. del Carmen de Copo — In. Ant.º Neirot, cura y vicario de Frontera — Ildefonso Cortes, cura y vicario de la Parroquia de Silipica — Diputado Consular Juan Greg.º de Achaval — Lorenzo Gonzebat — Mariano Beltran — Mariano Santillan — Santiago Palacio — Germán Lugones — Mro. Jph. Miguel Maldonado — Mro. Phelipe Hernandez, cura y vic.º de Soconcho — Gregorio Ant.º Dias — Martin Castellano — José Antonio Tobal — Cayetano Ibarra.*

Con esta misma finalidad, el 18 de mayo de 1815, desde las fronteras de Abipones, lugar de su destierro, don Domingo Isnardi se dirige al Director Supremo expresando la inutilidad y desventaja que resulta al pueblo de Santiago del Estero, estar sujeto a Tucu-

mán, y la conveniencia de la separación en provincia independiente. El 3 de junio del mismo año, en igual forma se dirigen los señores José Ramón Bravo, José Domingo Iramain y José Carmen Romero, acompañando documentos en apoyo de la autonomía de la provincia. De todo esto se desprende que era un verdadero movimiento de opinión popular que propendía a la obtención de la autonomía.

A estas expresiones de anhelos autonómicos, el director Alvarez Thomas, contesta al Cabildo el 14 de junio de 1815:

> Protesto V. S. que sufro la mayor mortificación sabiendo el mas leve disgusto de un pueblo que me pide remedios para sus desgracias, cuando no esta en mi mano proporcionarlos, y ponga V. S. en mi lugar para considerarme a la cabeza de un Estado que padece las consecuencias funestas del abuso de los gobiernos anteriores... Tenga V. S. valor y resignación para esperar que el Congreso Gral. trance todas nuestras diferencias, dando a todos los pueblos el sistema q.$^{e}$ mas convenga a sus intereses y a su dicha. Yo no puedo alterar el que he encontrado constituido y aún empeño todo el valer de mi meditación para que V. S. quiera conservarlo hasta aquel tiempo que ya no está muy distante.

Por su parte, el gobernador Bernabé Aráoz se dirige al Cabildo el 10 de junio de 1815 para reclamarle entre otras cosas,

> La variedad de conceptos que respiran los Acuerdos de V. S. desde el 27 de Abril del corriente año hasta 6 del presente, no dicen con las ideas de obediencia y quietud que con repetición me ofreció en comunicaciones oficiales... En este concepto no permitan los individuos de esa Municipalidad, que descubren un espiritu de inobediencia, embolberse en desgracia que yo al cabo no podré remediarlas, por ser repetidos los insultos que recibo, y que entienda el Regidor Alguacil Mayor, que la escolta de diez hombres que acompa-

> ña a los comisionados no ha sido destinado para deprimir la libertad de exponer con franqueza sin oponerse a las ordenes del Govierno que es otro acto distinto.

Tales son los antecedentes y punto de partida del movimiento revolucionario del 4 de septiembre de 1815, encabezado por Juan Francisco Borges, desconocidos por cuantos han abordado el tema, asignándole una desviación personal que jamás revistió. Este movimiento tuvo como prólogo el apresamiento del coronel Ortiz de Ocampo en la casa de Miguel de Achával, donde paraba a su paso para incorporarse al ejército del Norte, luego de una escena dramática en la noche del 2 de septiembre en que intervinieron Juan Gregorio Salvatierra y el mulato Silverio Borges, motivado por la demanda que tenía instaurada en su contra Borges por el pago de 1680 pesos, importe de cinco fardos de bayetones perdidos en Jujuy en 1810, de lo que responsabilizaba a Ortiz de Ocampo, conduciéndolo maniatado a la casa del alcalde de primer voto don Pedro Francisco Carol, que luego de la fianza de éste, fué puesto en libertad para seguir viaje a Tucumán.

En la noche del 4 de septiembre, Borges reúne en su casa un grupo de hombres armados, y poniéndose al frente de ellos, se encamina al domicilio del teniente gobernador don Tomás J. Taboada sito en las Carreras, y le intima la deposición del cargo, lo que así hace verbalmente, dirigiéndose luego a la plaza, donde recibe la adhesión del piquete de fuerza provincial, y tocada la campana llamando al pueblo a reunión pública, y con un regular número de gente, se hace nombrar gobernador provisorio, sin levantar acta alguna de los sucesos, poniendo en conocimiento de ellos a los días al Director Supremo, al gobernador de Tucumán, y al jefe del ejército del Norte, general Rondeau.

En la misma noche del movimiento revolucionario, José Miguel Achával y Doroteo Olivera, con nota del teniente gobernador Taboada, salen a Tucumán para dar conocimiento de lo acaecido a Aráoz y requerirle a la vez, fuerza necesaria para reprimir el estallido.

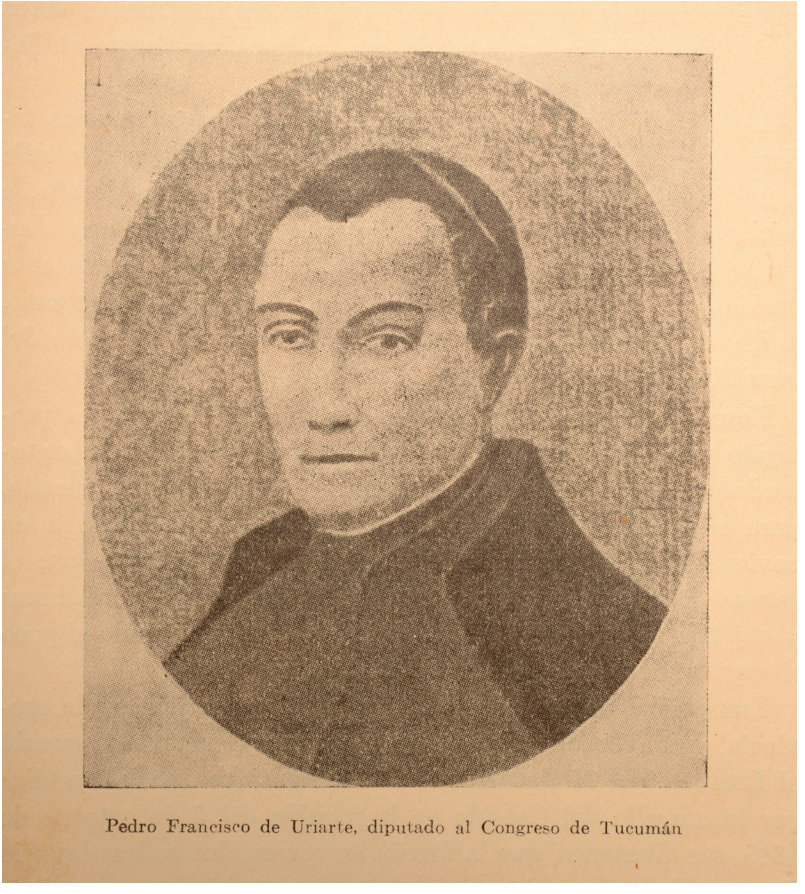

Pedro Francisco de Uriarte, diputado al Congreso de Tucumán

Retrato de Pedro Francisco de Uriarte, Diputado al Congreso de Tucumán

Durante los días 5 y 6, Borges no hace más que reunir gente y prepararse para resistir a las fuerzas tucumanas prontas a llegar, enviando al mismo tiempo a los curas y oficiales de campaña, notas explicativas del movimiento, convocando al pueblo a una reunión general para el 20 de ese mes, con el fin de nombrar el gobernador propietario, que los hechos posteriores no dieron lugar a que se realizara.

Una vez conocido por Aráoz el levantamiento de Borges, envía un contingente de 35 hombres bien armados a las órdenes del capitán Tomás Lobo, a quien se le unen a la altura de Chauchillas, los Taboada que habían ido a Los Ardiles para hacer gente.

En tren de exploración, Borges sale con una pequeña escolta en la tarde del 7 en dirección a Jiménez, pero antes de llegar a este punto es anoticiado de la venida de los tucumanos, emprendiendo en consecuencia el inmediato regreso a la ciudad, llegando a ella a media noche, y después de reunir toda su fuerza que estaba en la plaza en un número de 200 hombres armados de fusiles, cuchillos, palos y piedras, se estaciona frente al Cabildo.

A eso de las tres de la madrugada del 8, los tucumanos hicieron la entrada a la plaza desocupada por Borges, por la calle recta de este punto a la acequia, tomando posesión de ella, e iniciando el ataque a los revolucionarios, y luego de una desesperada lucha de cerca de una hora, cae Borges mortalmente herido de varios sablazos en la cabeza, dándosele por muerto, lo que motiva la dispersión de sus elementos y el término del movimiento.

Reaccionado que fuera Borges de su estado, se encamina protegido por la obscuridad a su casa, en donde más tarde, es tomado preso por un piquete al mando de Antonio M. Taboada, para ser remitido a Tucumán el 11, de donde se fuga en noviembre en dirección a Salta, a fin de entrevistarse con el general Rondeau, y ponerle en conocimiento de los pormenores y objetivo que perseguía con la revolución, regresando al poco tiempo a Santiago del Estero.

Tranquilizados los ánimos, más aparente que real, en la provincia, y convocado el país a un Congreso General de acuerdo al

Estatuto del 15 de mayo de 1815, Santiago del Estero elige por intermedio del Cabildo en la reunión del 3 de octubre de 1815, sus diputados, que lo fueron los reverendos padres Ignacio Garay y Pedro Francisco de Uriarte, pero habiendo renunciado el primero por razones de salud, es nombrado en su lugar el 4 de abril de 1816, el presbítero Pedro León Gallo, los que se incorporan al Congreso el 20 de abril de ese año.

Borges, espíritu inquieto y perseverante, no había abandonado un solo momento la idea de la independencia autonómica de la provincia a su regreso a ella, trabaja en ese sentido con mayor entusiasmo, y el fermento de su rebeldía se palpa en el ambiente al extremo de que el comandante de Abipones tiene que comunicar sus síntomas al gobernador Aráoz, que a su vez los eleva a conocimiento del Congreso en la sesión del 20 de septiembre de 1816.

La política del país marchaba hacia su propia descomposición por la incapacidad de los hombres dirigentes de Buenos Aires, que únicamente vivían para ellos, sin importárseles en lo más mínimo los problemas latentes de las provincias, con la imposición a toda fuerza de su criterio gubernativo, olvidándose de la voz de la historia que indicaba la vida real que debían tener los pueblos. Dentro de este ambiente, el Congreso de Tucumán había sancionado en noviembre de 1816, el Estatuto Provisorio para el gobierno de la República, que con ligeras variantes no era más que el del año anterior, cambiándose entre otras cosas, la forma de las elecciones de los gobernadores y tenientes gobernadores, que por el Estatuto del año 15, eran facultadas las provincias, y que en adelante se harían a arbitrio del supremo director. Esta fué la causa inmediata, por decir así, que dio base al segundo movimiento revolucionario de Borges, estallado en la noche del 10 de diciembre de 1816, con el apresamiento del teniente gobernador Gabino Ibáñez y su entrega al capitán Florencio Avendaño del partido de Loreto para la seguridad personal del mismo.

Al día siguiente de la revolución, el Cabildo pone en conocimiento de Aráoz de los sucesos que fuera teatro la ciudad lo

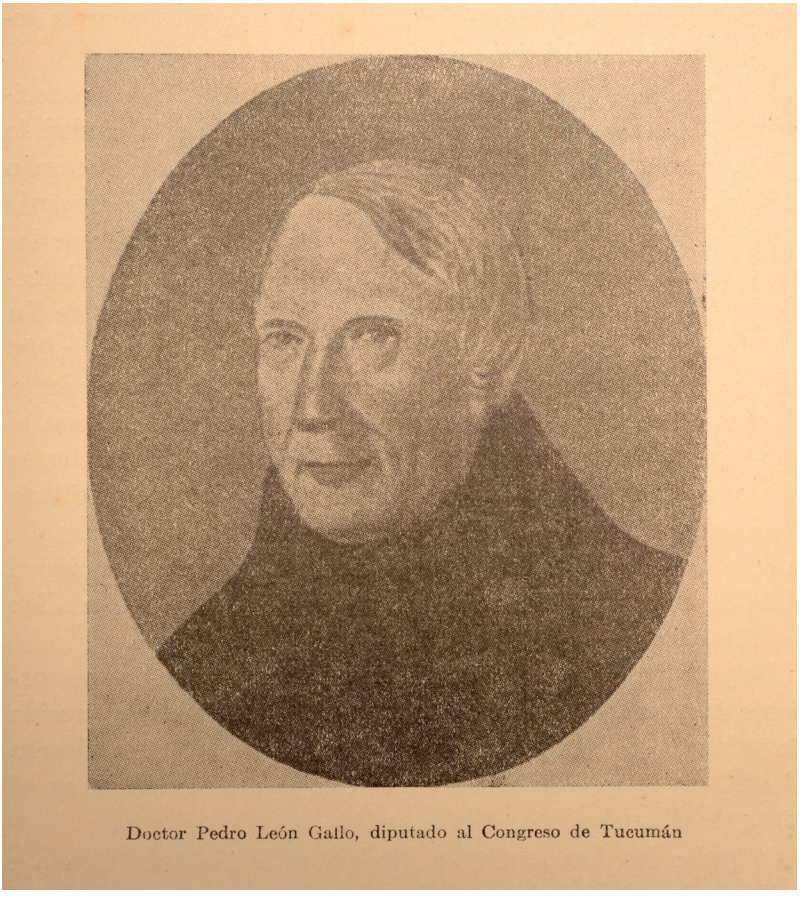

Doctor Pedro León Gallo, diputado al Congreso de Tucumán

Doctor Pedro León Gallo, diputado al Congreso de Tucumán

que a su vez pone en antecedente el gobernador de Tucumán al Congreso, quien en la sesión del 13 de diciembre, acuerda oficiar al general Belgrano, jefe del ejército, para que tome las providencias concernientes a sofocar la revolución. De inmediato, Belgrano ordena al comandante Gregorio Aráoz de La Madrid, que se traslade a Santiago del Estero, al frente de 100 húsares, para someter a los revoltosos, pero, en conocimiento de que el levantamiento tenía vastas proporciones, refuerza el contingente de La Madrid con el coronel Juan Bautista Bustos al mando de 200 hombres de infantería, dos piezas de artillería con su respectiva dotación, y 50 dragones a las órdenes del comandante José María Paz, refuerzos que llegaron a la ciudad el 26 de diciembre, el mismo día en que Borges era sorprendido en Pitambalá por La Madrid.

Después de efectuado el movimiento, Borges, con sus compañeros Lugones, Goncebat, Montenegro y un número crecido de paisanos, creyéndose inseguros en la ciudad, se encaminaron al sud de la provincia, haciendo campamento general en el lugar de Pitambalá.

Llegadas las fuerzas de La Madrid a Santiago del Estero e indicada la ruta seguida por Borges, salen en su persecución, y cruzando el río a la altura de Robles, tocan Silpi, Caloj y caen de improviso con su vanguardia de 30 soldados al mando del capitán Mariano García y teniente Cayetano Mendoza, en la madrugada del 26 de septiembre [sic], sobre las fuerzas de Borges, que suman 500 hombres, quienes ante el inesperado ataque, sólo atinan a dispersarse por la espesura del bosque. Borges es perseguido hasta Sabagasta sin dársele alcance, y sólo cae en poder de La Madrid, mediante la entrega que de él hiciera Leandro Taboada.

Del parte que La Madrid pasó a Belgrano desde Pitambalá a las 10 de la mañana del 27 de septiembre [sic], se deduce que en el encuentro no hubo lucha, pues no es posible aceptar que de ello resultasen únicamente un herido para La Madrid y que Borges tuviese 15 muertos y 2 heridos graves, tomándose además,

«muchos caballos ensillados», dato que indica claramente la sorpresa del ataque, que no permitiera defensa alguna. En su marcha de regreso, teniendo preso a Borges, La Madrid se detiene en Guaype a varias leguas de la ciudad, donde recibe al anochecer del 29, contestación de Belgrano a su parte, felicitándole por el éxito obtenido, y ordenándole el inmediato fusilamiento de Borges, no bien lo tuviera en su poder, orden que es comunicada a éste, quien no quiso en el primer momento creer, por no esperar un fusilamiento sin proceso, pero, comprendiendo al fin la realidad de su situación, pide a La Madrid que le mande a buscar a la ciudad a su confesor, y que le proporcione papel y tinta para escribir su última voluntad, lo que le fué facilitado de inmediato, y hecho el testamento, encamináronse al lugar de Santo Domingo para esperar allí al confesor, el que llegara en la mañana del 1º de enero de 1817. Realizados los oficios religiosos, Borges es fusilado en este día bajo un coposo algarrobo, a las 9 horas, para ser traído por sus familiares a los pocos días a la ciudad desde la Capilla de Robles, donde fuera colocado provisionalmente, y enterrado en la iglesia episcopal, según el acta correspondiente del libro de los entierros existente en el archivo de la Catedral de Santiago del Estero, suscrita por el cura Manuel de Frías, que le diera sepultura.

Se debe aclarar sobre la referida acta, que se encuentra equivocada en la fecha, pues, no fué el 30 de diciembre el día de la muerte de Borges como hace entender, sino el 1º de enero de 1817, según se desprende del aditamento que hiciera en papel aparte a su último testamento, como artículo de muerte, fechado en ese día, existente en poder de sus descendientes, que ha sido puesto a nuestra disposición en su original, inédito y desconocido hasta hoy, lo que viene a corroborar la comunicación que hiciera por carta el comandante Juan B. Bustos al general Manuel Belgrano en fecha 2 de enero, donde le decía que fué fusilado el día anterior.

Era Juan Francisco Borges un hijo de Santiago del Estero, donde había nacido el 24 de junio de 1766, siendo sus padres

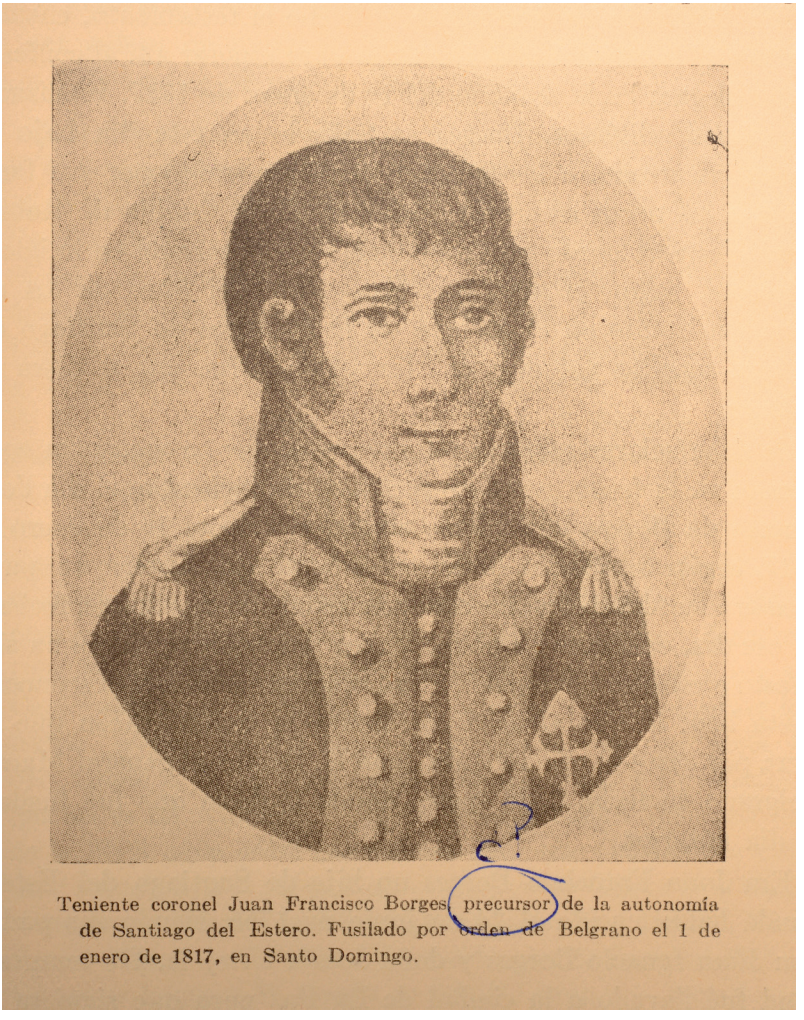

Teniente coronel Juan Francisco Borges, precursor de la autonomía de Santiago del Estero. Fusilado por orden de Belgrano el 1 de enero de 1817, en Santo Domingo.

Borges Teniente coronel Juan Francisco Borges
precursor de la autonomía de Santiago del Estero.
Fusilado por orden de Belgrano el 1 de enero de 1817, en Santo Domingo.

don Juan Ignacio Borges y doña Josefa Urrejola. De temprana edad fué llevado a la ciudad de La Paz para que siguiera los estudios, en cuyo lugar se encontraba al producirse el levantamiento de Tupac Amarú, y a donde se dirigió su padre en el contingente de los 200 santiagueños, en 1781 para defenderla. En esta acción ostentaba el joven Borges el grado de ayudante mayor de las milicias de infantería de la ciudad. Muerto su padre en la defensa, y sofocado el levantamiento, recibe de regreso ya a Santiago del Estero, del rey, con fecha 15 de febrero de 1783, el grado de capitán de infantería de los ejércitos. El documento inédito en que consta el nombramiento de capitán, ha sido hasta el presente desconocido por cuantos han escrito sobre la vida de Borges, manifestándose erróneamente que dicho grado lo recibió en España, durante el viaje que hizo al comienzo del siglo XIX. A fin de establecer la verdad, se hace necesario dar a publicidad el referido documento, que a la vez aclara en parte la vida de este personaje, bastante desconocida en su juventud. Dice así:

> A D.n Juan Fran.co de Borges. — R.l Despacho. — Por el que S.M. le reconoce grado de Capitán de Inf.a de Exet.os — El Pardo, 15 de Feb.o de 1783. — D.n Carlos por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de Valencia, de Galicia, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Murcia, de Jaes de los Algarve, de Algeciras, de Gibrartar, de las Islas de Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra firme del Mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Bravante y Milán, Conde de Abspury, Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Viscaya y de Molina X.a — Por quanto en atención al mérito y servicio de vos D.n Juan Fran.co Borges, Ayudante Mayor de las Milicias de Infant.a de la Ciudad de la Paz, he venido en concederos el Grado de Capit.n de Inf.a de mis exercitos. — Por tanto mando a los Capitamnes Generales, Governadores de las Armas y demás Cabos Mayores y Menores, Oficiales y Soldados de mis Exercitos os hagan y tengan por tal Capt.n

> Graduado de Infant.ª y os Guarden y hagan guardar las honras, gracias, preeminencias y exempciones que por razón de dho. Grado os tocan y deben ser guardadas bien y cumplidam.te que asi es mi voluntad, y que el Virrey y Capt.n Gen.l del Rio de la Plata dé la órden conveniente para este Grado en la Contad.ª Principal de R.l Haz.da que corresponda. — Dado en el Pardo a quinze de Febrero de mil setecientos ochenta y tres. — Yo el Rey — Joseph de Galvez — Montevideo dos de Junio de 1783 — Cúmplase lo que S. M. manda en este R.l Desp.o — Juan Joseph de Vertiz Buenos Aires 9 de Junio de 1783. — Tomese razón de este R.l Desp.o en la Contaduria Mayor de este Virreynato. — Man.l Ig.o Fernandez. — Tomose Razón en la Contaduria Maior de este Virreynato — Buen.s Ay.s 10 de Junio de 1783. — *Fran.co de Cabrera*.

En la ciudad natal permaneció Borges hasta el año 1804, fecha en que emprendiera su viaje a España donde recibe el título de Caballero Cruzado de la Orden de Santiago, formando parte del cuerpo de oficiales de los Guardias de Corpus, viajando luego por varios países de Europa, para regresar al comienzo del año 1808, tomando participación activa en Santiago del Estero a favor de la causa de la revolución de Mayo, donde prepara un cuerpo de 317 soldados, que con el nombre de «Patricios Santiagueños», se incorpora bajo su mando, en calidad de teniente coronel, a la expedición libertadora.

Despedido del ejército el 28 de noviembre de 1810, regresa a su pueblo natal y como primera medida dirige a la Junta gubernativa de Buenos Aires la comunicación inédita que damos a continuación, la que por sí sola explica una serie de hechos y aclara acontecimientos en que se viera envuelta su vida.

Dice la nota:

> Exmo. Señor: — El dia q.e llegué a Potosí, con la 3.ª y última comp.ª de las q.e formavan los trecientos hombres q.e saque de esta ciudad con el maior trabajo por haverse varia-

do la disposis.n q.e tomé de q.e salieran unidas y bien montadas, para no necesitar de más cavalgaduras p.a esta gente en toda la eypedición, se me pasó la arden por el S.or Vocal representante de esa Junta para retirarme, porq.e ya no havia necesidad de mi persona, pero dejando mi tropa en los quarteles, para agregarla a los Cuerpos del Ex.to, y previniéndome q.e no tubiese intervención sobre ella: Recombiniéndome al mismo t.mpo (seguram.te por equibocada inteligencia) de q.e esta Tropa en su marcha havia parecido mas de salteadores q.e no de Ex.to con otros varios cargos q.e se incluiasi, y q.e me fue preciso satisfacer en el acto, y desvanecer con pruevas contrarias alas q.e causó esta turbas.n — A estos y otros comprometim.tos me ha expuesto el Coronel D. Fran.co Ant.o Ortiz de Ocampo, faltando en todo ala veracidad, honor, pureza y dignidad con q.e devió desempeñar su Alta Comisión q.e por no haver hallado en mi la flexibilidad q.e creió encontrar para apoyar sus desvarros en esta ciudad, ha intentado una venganza injusta contra mi opinión, y mis intereses: Y lo q.e es mas queriendo confundir ú obscurecer es singular mérito q.e ha contrahido esta Ciu.d quando ha sido él mismo el q.e mas ha disputado de sus generosidades, y del elevado entusiasmo Patriótico q.e la distingue. —

Mi animo fué seguir sin detencion hasta esa Capital a dar cuenta a V.E. en Persona de mis procedim.tos y conducta, y a formar circunstanciada queja de los escandalosos acontecim.tos no esperados del Coronel Dn Fran.co Ant.o Ortiz de Ocampo, en perjuicio dela causa Publica, y particularm.te delos de esta Ciudad, su vecind.o, sus intereses y tambien los q.e han perjudicado a los mios siendo menos graves los q.e ha causado a su regreso con pretesto dela recluta q.e va haciendo con su Ayud.te de ordenes D.n N. Freytas arrevatando en esta Jurisd.on o compresion de Sant.o a los viejos, niños y q.to encuentra en la campaña en cambio de las piesas inutiles, p.a su comisión, p.o mui necesarias ala Poblas.n y conservas.n de ella: Pero haviendome sido forsoso la detencion, suplico

> a V.E. se digne recivir este anticipado aviso hasta mi arrivo a esa Capital. — Dios G.ue a V.E. M.s A.s Sant.o del Est.o 12 de Feb.o de 1811 *Exmo. S.or Juan Fran.co Borges — Exmo. S.or Presidente y Vocales de la Junta*.

Al poco tiempo de la precedente nota se dirige a Buenos Aires a fin de defender sus derechos, en cuya circunstancia el Cabildo de Santiago del Estero le encomienda la representación para que defienda ante el Superior Gobierno, los empleos concejiles anulados por Castelli, cuyo desenlace le valió el primer proceso en su contra, que puesto preso, adquiere la libertad por los acontecimientos que tuvieron lugar en Buenos Aires en 1812, regresando a la ciudad natal para emprender una cruzada en pro de la autonomía de su pueblo. Levántase en armas por dos veces durante los años 1815 y 1816, encontrando en la última la muerte, el 1º de enero de 1817.

Tal es la semblanza ligera de este personaje santiagueño, vilipendiado en su hora con injusticia, siendo en realidad el verdadero precursor de la autonomía de Santiago del Estero.

Su conducta en todo momento estuvo dentro del marco de un gran patriotismo, su temperamento ardiente y díscolo hízolo algunas veces irreflexivo en sus actos, pero en forma alguna se le pueden imputar acciones desdorosas, que espíritus ligeros hasta el presente, han mantenido con calumnia, sin la serena ubicación de sus hechos dentro del orden general de los acontecimientos de que era teatro el país, en la época que le tocara actuar.

Si la injusticia de Castelli, separándolo del ejército en la hora inicial no hubiera sucedido, su bravura lo hubiera llevado en los campos de batalla a ser una de las glorias nacionales de la Independencia.

II. DECLARACIÓN DE LA AUTONOMÍA. JUAN FELIPE IBARRA, GOBERNADOR. LUCHAS CON TUCUMÁN Y TRATADO DE VINARÁ EN 1821. CONGRESO DE CÓRDOBA. PRIMERA ACUÑACIÓN DE MONEDAS EN 1823. CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1824 A 1827. IBARRA Y QUIROGA CONTRA LA MADRID. INSTALACIÓN DE LA LEGISLATURA EN 1826. CONGRESO DE SANTA FE. OSTRACISMO DE IBARRA. SANTIAGO DEL ESTERO BAJO LA PROTECCIÓN DEL GENERAL PAZ. PRIMER REGLAMENTO POLÍTICO DE 1830. PROYECTO DE CONSTITUCIÓN EN 1835. IBARRA DISUELVE LA LEGISLATURA Y ASUME EL PODER PÚBLICO. REVOLUCIÓN DE 1840. MUERTE DE IBARRA. SEMBLANZA DEL CAUDILLO.

Los años que sucedieron a la última revolución de Borges, hasta el comienzo de 1820, se desarrollaron sin mayores acontecimientos de importancia.

Trasladado el Congreso de Tucumán a Buenos Aires, elabora una Constitución unitaria que no era la expresión de la voluntad del país, lo que motiva dentro del malestar general, la resistencia armada de Artigas, con Ramírez y López. Ante estos hechos, el gobierno central se siente tambalear y busca mantenerse por la fuerza, ordenando en consecuencia a Belgrano bajar con su ejército, quien se ve obligado por razones de salud a solicitar su separación no bien se encuentra en tierra cordobesa, en el mes de septiembre de 1819, entregando el mando al general Cruz, que sufre a los pocos meses el levantamiento de Arequito encabezado por Juan B. Bustos y secundado por José M. Paz, dando por resultado la toma del gobierno de Córdoba.

Con el alejamiento del ejército del Norte de Tucumán, Abrahan González realiza el 11 de noviembre de 1819, un mo-

vimiento revolucionario que depone al gobernador Mota Botello, eligiéndose en su lugar a Bernabé Aráoz, hecho que repercutió en la vida política de Santiago del Estero por su situación de dependencia.

La Junta Electoral de Oficios Concejiles, integrada antes del movimiento de Tucumán por los señores Antonio Neirot, José Domingo Iramain, Pedro F. Carol, Francisco Javier Frías y Pedro Pablo Gorostiaga, debía entrar en funciones a mediados de diciembre de 1819 para las elecciones de los miembros que compondrían el Cabildo el año entrante. El teniente gobernador Ibáñez, alegando desacuerdo entre ellos, y sin autoridad desde luego para proceder, destituye a los expresados electores reemplazándolos por los señores Martín Herrera, Juan Gregorio Caballero, Nicolás Durán, Miguel Romero y Manuel Alcorta, citándolos a la vez para el 25 de diciembre a fin de que realicen la elección de oficios concejiles que debían entrar en funciones el 1 de enero de 1820. Reunida la Junta en el día indicado, practica la elección de referencia, bajo la impugnación de Durán, de ser nulo el acto por no ser ellos los legítimos electores del pueblo, impugnación que atendida por el gobierno de Tucumán, ordena una nueva elección; pero los elementos desalojados recurren en quejas calumniosas, lo que determina una división en el espíritu público, en medio del cual, abríanse impetuosos los deseos de una independencia autonómica, favorecidos por la caída de todo gobierno central con la acción de Cepeda.

A fin de asegurar el mantenimiento de su autoridad que sentía socabarse, y con el pretexto de una escolta para el general Belgrano que se dirigía gravemente enfermo a Buenos Aires, el gobernador Aráoz envía a Santiago del Estero una fuerza de 50 hombres al mando del capitán Juan Francisco Echauri.

Durante los primeros días que siguieron a su llegada, Echauri no reveló el plan que traía, hasta que posesionado de todo cuanto sucedía en la ciudad, dispuso el cambio de los miembros de la Municipalidad por personas bien adictas a la causa de Tucumán; y a los ciudadanos agraviados, de nada les valió sus quejas al

gobernador Aráoz, por tener Echauri de antemano órdenes expresas para proceder así.

De este modo se llegó a la elección de los dos diputados que debían concurrir a la formación del Congreso de la República del Tucumán, el 20 de marzo de 1820, en medio de violencias de toda clase en la campaña y ciudad, llegando Echauri con las fuerzas desplegadas frente al Cabildo, a dirigir a su entera voluntad la elección, lo que desesperó los ánimos de los santiagueños, que viéndose burlados en sus derechos y garantías, llaman en defensa de sus intereses al jefe de Abipones, comandante Juan Felipe Ibarra, quien en compañía de un contingente de santafesinos, marcha rápidamente sobre la ciudad a donde llega en la madrugada del 31 de marzo de 1820, y luego de una breve lucha en las calles de la ciudad, vence a las fuerzas de Echauri que se retiran con su jefe a Tucumán, siendo convocado el mismo día el pueblo a la elección de un nuevo Cabildo, designándose provisoriamente a Ibarra teniente gobernador hasta la próxima convocatoria de la provincia que haría la elección en propiedad.

Los sucesos de este modo producidos, no fueron del agrado, como era de esperarse, del gobernador Aráoz, que veía el principio del fin de su autoridad en la provincia, lanzando el 10 de abril de ese año, un violento manifiesto en contra de los santiagueños, quienes contestan el 17 y 27 de ese mes, con dos manifiestos del Gobierno y Cabildo, y de la Asamblea electoral, respectivamente declarando abiertamente en el segundo la autonomía de la provincia, actitud que originó las primeras luchas entre ambos pueblos.

Ibarra, en el momento de la declaración de la autonomía de Santiago del Estero, no tenía fuerzas suficientes para resistir a cualquiera acción armada del gobierno de Tucumán, y en procura de la formación de un contingente suficientemente fuerte, luego de nombrar a Eduardo Torres su secretario, el 23 de mayo delega el mando en el capitán Beltrán Martínez, y se dirige a las fronteras de Abipones, donde recibe con fecha 4 de junio una comunicación de éste, en la que le expresa que tiene conocimiento

que Aráoz, con el deseo de volver al sometimiento a la provincia, enviaría una fuerza de 300 hombres.

En atención a la noticia recibida, Ibarra se dirige en demanda de auxilios al gobernador Bustos de Córdoba el 7 de junio, adjuntando la carta de referencia, solicitándole al mismo tiempo 200 hombres bien armados y municionados, lo que no fué atendido, terminando el año 1820 sin que se produjera la amenaza anunciada.

Durante el primer año del gobierno de Ibarra, sólo cabe señalar dos medidas de carácter financiero impartidas sobre el pueblo en atención de la pobreza en que se debatía el gobierno por la falta absoluta de medios que le permitiera el mantenimiento de las obligaciones emergentes de la nueva vida independiente de la provincia. Ellas son, el primer empréstito fijado al comercio el 8 de agosto, y la contribución forzosa impuesta al pueblo el 28 de noviembre de 1820, encargando de la misma a una comisión especial compuesta por los señores Bailón Rueda, Juan Manuel Iramain y Manuel Gregorio Caballero. Fija el decreto respectivo, que la contribución máxima era de 12 pesos y la mínima de 5.

Terminada la organización de la República de Tucumán, luego de la sanción de la constitución, Aráoz dirige sus miras sobre Santiago del Estero para volverla a someter, y con esa idea envía al capitán de milicias, Celedonio Alderete y al comandante López, a fin de que se pongan de acuerdo con don Gregorio Iramain, y busquen la forma de hacer una revolución a Ibarra. El lugar de las deliberaciones para este movimiento era la casa de Juan Nepomuceno Paz, en Ardiles, pero una noche fué descubierto por Juan Esmerejildo Vargas, desde su campamento volante y denunciado el 16 de enero de 1821 a Ibarra, dando origen al levantamiento de un sumario que puso de manifiesto la realidad de la intención, y al destierro de Iramain de la provincia.

Descubierta la intentona revolucionaria, Aráoz envía rápidamente sobre la provincia una pequeña fuerza armada; lo que obliga a Ibarra a retirarse ocho leguas al sud a fin de organizar la resistencia, permitiendo de este modo que el enemigo con su

vanguardia al mando del coronel Pedro Roca ocupara el pueblo.

En conocimiento Ibarra que Carrazco perteneciente a las fuerzas tucumanas, pretendía situarse frente a la ciudad con el fin de cortarle su vanguardia, en una rápida maniobra sale de su campamento el 4 de febrero por la mañana y cruzando el río cae en la madrugada del 5 sorpresivamente sobre los tucumanos que estaban en los Palmares, y luego de una encarnizada lucha de varias horas obtiene la primera victoria de su vida, cayendo prisionero el jefe, Gregorio Iramain que lo acompañaba, varios oficiales, 32 soldados y todo el armamento.

Luego de su primer hecho de armas por la autonomía de la provincia, combina sus fuerzas con las salteñas al mando del coronel Alejandro Heredia que habían llegado en su socorro, y haciendo un efectivo de 3 mil hombres invaden a Tucumán siendo batidos por los tucumanos en el lugar llamado Rincón de Marlopa en la mañana del 3 de abril por el coronel Abraham Gonzalez, replegándose Ibarra hasta el lugar de Vinará desde cuyo punto entra en negociaciones por separado con Tucumán, firmando en dicho lugar con la mediación de Córdoba el 5 de junio de 1821, un tratado de Paz, suscrito por Pedro León Gallo por Santiago del Estero, Miguel Aráoz por Tucumán y José Antonio Pacheco por Córdoba, estableciéndose dentro de su articulado la obligación del envío inmediato de los diputados al Congreso General que debía de instalarse en Córdoba, no cumpliendo lo convenido Tucumán por la política desarrollada en su contra por Rivadavia que hizo fracasar las aspiraciones del gobernador Bustos.

A los pocos meses de haberse firmado el Tratado, es decir, en agosto de 1821, Bernabé Aráoz es separado del gobierno por una revolución, asilándose en Santiago del Estero; este nuevo estado de cosas obligó a ambas provincias a firmar el 19 de septiembre, nuevo Tratado de Paz y Amistad por intermedio de sus respectivos representantes que fueron Pedro León Gallo y Miguel Ignacio Suárez.

Viendo Ibarra que la conducta de Bernabé Aráoz no ofrecía confianza, ordena que sea tomado preso y engrillado, de cuya

situación logra escapar, y dirigiéndose a Tucumán toma nuevamente el gobierno de la provincia por medio de la fuerza, con lo que crea un estado de persecuciones y venganzas, que determinan a los principales vecinos, en número de 40, a solicitar protección de Ibarra el 7 de septiembre de 1822, quien accediendo al pedido se dirige con sus fuerzas sobre Tucumán reuniéndose con los elementos de Javier López y Diego Aráoz. No siendo posible a Bernabé Aráoz resistir una fuerza mucho mayor, entra en arreglo con Ibarra, celebrando un armisticio el 18 de octubre, con el fin de obtener su alejamiento y conseguido que fué, cae de improviso sobre López y Aráoz venciéndolos completamente.

La extrema pobreza de la provincia, y las guerras sostenidas contra Tucumán, habían creado un estado de angustia al gobierno de Ibarra, que no le permitía desenvolverse ni medianamente, estado que lo indujo a lanzar a la circulación, la primera acuñación de monedas de plata, en una liga de un 25 por ciento, conocida luego con el nombre de «Plata Ibarrista» (en medio y reales), teniendo la acuñación en el anverso, dos dardos en sotuer, en el campo, S. E. (Santiago del Estero), y en el reverso el sol entre dos gajos de laurel.

La circulación de esta moneda duró cerca de tres años, para ser retirada luego de haber producido en el seno del pueblo, grandes perjuicios.

En el orden institucional, no obstante que el acta de la erección en provincia autónoma, reza que debía de darse una Constitución, Ibarra contrariando esta disposición y deseo popular, adoptó el Reglamento Provisorio Nacional de 1817, y siguiendo sus cláusulas, se realizan el 17 de mayo de 1824 las elecciones de electores que eligieron a los diputados al Congreso General, señores Pedro F. Carol, Vicente Mena y Félix Ignacio Frías. Más adelante, en febrero de 1826, Ibarra constituye la Legislatura con la denominación de Junta de Representantes Provincial, que luego de estar instalada, dicta en la sesión del 9 de dicho mes, una especie de reglamento interno conteniendo seis artículos, y en la sesión correspondiente al 13 del mismo mes, en cumplimiento de

# REPRODUCCIONES FOTOGRÁFICAS DE LAS MONEDAS DE PLATA EN SU TAMAÑO NATURAL[1]

REPRODUCCIONES FOTOGRAFICAS DE LAS MONEDAS
DE PLATA EN SU TAMAÑO NATURAL [1]

UN REAL
DE
1823

*Anverso*

Dos flechas en sotuer, teniendo a la derecha una S (Santiago) y del lado izquierdo una E (Estero). Arriba: I, que indica su valor, o sea 1 Real, abajo: 823 que corresponde al año 1823.

*Reverso*

Sol con ramas de laurel, con 8 grupos de hojas en total invertido.

Peso: 2,5 grs. — Diámetro 16 mm.

MEDIO REAL
DE
1823

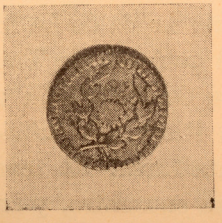

*Anverso*

*Reverso*

Esta moneda tiene las mismas características que la de UN REAL, siendo hoy muy escasa

Peso: 1,6 grs. — Diámetro 9 mm.

1 Colección de la Academia Nacional de la Historia.

la ley del Congreso del 19 de noviembre de 1825, nombra diputados al mismo, a los señores Manuel Dorrego, Juan José Lami, Amancio Alcorta, Angel Fernando Carranza y Antonio María Taboada, y más tarde, por julio, a fin de completar la representación, al doctor José Francisco Ugarteche.

Electo presidente de la República don Bernardino Rivadavia, Ibarra, de acuerdo con Bustos y Quiroga, desconoce por intermedio de la Junta Provincial el nombramiento, y todas las leyes dictadas por el Congreso por no guardar ellas relación con los principios federativos proclamados por la provincia en la consulta evacuada el 17 de febrero de 1826. A todo esto, Gregorio Aráoz de La Madrid, que se había adueñado por la fuerza del gobierno de Tucumán, respondiendo con el acto a la política de Rivadavia en el norte, induce a Quiroga a salir de La Rioja con suficientes fuerzas para derrocarlo, atravesando Catamarca. Al tener conocimiento de ello, La Madrid sale a su encuentro, y en el Tala, el 27 de octubre de 1826, chocan ambos, siendo completamente vencido y dado por muerto La Madrid, acción en la que Ibarra llega tarde, juntándose con Quiroga recién el 22 de noviembre en Tala-Cocha para realizar ambos la entrada en Tucumán, de donde tienen que salir inmediatamente el 5 de diciembre ante el avance de las fuerzas salteñas, que al mando del general Bedoya, en número de 3000 hombres se dirigían para mantener en posesión de la provincia a Gregorio de La Madrid.

En la retirada que emprendiera Ibarra a su provincia, es perseguido por Bedoya al frente de 1200 soldados, a cuya fuerza en ningún momento le presenta lucha, permitiéndole su internación hasta la ciudad, lo que efectúa el 31 de diciembre, no sin antes haber mandado Ibarra quemar los campos, retirar todos los comestibles y forrajes, cegar los pozos de balde, deshacer las atahonas y cortar los alfalfares, sin dejar nada que sirviera o pudiera utilizar el invasor; privóle asimismo del agua del río por la acequia principal, cortando su corriente no bien entrara Bedoya a la ciudad, cuya población habíase retirado a las campañas, presentando ella un espectáculo desolador. Ibarra acampó con sus fuerzas en el lu-

gar de Maco, dos leguas al sud de Santiago del Estero, recibiendo ayuda de Córdoba, desde donde hacía incursiones por diferentes puntos contra Bedoya, que desesperado, intenta sin resultado satisfactorio, una salida al río con el fin de dar agua a su ganado y caballada, siendo obligado a retroceder. Esta situación desastrosa le obliga en el atardecer del sexto día de su permanencia en la ciudad, completamente cercado y sin recursos, a avanzar sobre los potreros de Tarapaya, a una legua al norte de la ciudad, con el fin de solventar en algo su triste situación, pero las fuerzas de Ibarra que lo vigilaban, y comprendían el fin del movimiento, le permiten entrar en los potreros para luego rodearlo en un círculo de fuego, de donde chamuscado se ve obligado a retornar a la ciudad para salir de ella la misma noche camino de Deán, a Tucumán, completamente vencido aunque sin combatir y reducido su contingente a menos de la mitad por la deserción sufrida en el curso de la permanencia en Santiago del Estero.

Sancionada la Constitución unitaria el 24 de diciembre de 1826, el Congreso designa al diputado Manuel Tezanos Pinto a fin de presentarla para su aprobación a las autoridades de la provincia. Llega a ella en cumplimiento de la misión, el 28 de enero de 1827, entrevistándose en la mañana del 29 con Ibarra, quien se presentó en son de mofa, «en un traje semisalvaje, tomado de propósito para poner en ridículo al Soberano Congreso». Retirado a su domicilio el señor comisionado, luego de una larga conversación, es sorprendido con la devolución del ejemplar de la Constitución por intermedio de un soldado, acompañándole una nota en la que le expresaba que no pudiendo la Legislatura entrar a examinar la Constitución por hallarse en guerra, decretada por Rivadavia, que se sirviera salir de la provincia en el término de 24 horas; por lo que quedó rechazada la Constitución unitaria.

Con la retirada de Quiroga a La Rioja, Catamarca vuelve a posesión de su gobernador Manuel Antonio Gutiérrez, que después de preparar sus fuerzas de más de mil hombres, invade a Santiago del Estero por Choya, arrasando todo cuanto encuentra a su paso, entrando la vanguardia al mando del teniente coronel

Pantaleón Corvalán a la ciudad, el 18 de mayo de 1827, para efectuarlo dos días después Gutiérrez, recorriendo el trayecto en una sola etapa en forma sorpresiva en procura de apresar a Ibarra, quien se escapa de en medio de la misma fuerza enemiga, que no lo reconoce, al tener noticias de la entrada de los catamarqueños, quienes al darse cuenta lo persiguen hasta Loreto sin alcanzarlo gracias a la ligereza de su caballo, siempre listo a cualquiera eventualidad.

A los pocos días, con las fuerzas que pudo reunir en los departamentos del sud, Ibarra regresa a la ciudad, y usando la misma táctica anterior contra Bedoya, asedia y derrota a Gutiérrez el 26 de mayo, al pretender éste efectuar una salida rompiendo el cerco en que lo mantenía Ibarra, obligándolo a una retirada forzosa.

Mientras estos sucesos tenian lugar, La Madrid que había salido de Tucumán al mando de una fuerza de cerca de mil hombres, con la incorporación a su pedido del famoso capitán Domingo López Matute y sus 200 colombianos, a fin de accionar conjuntamente con Gutiérrez sobre Santiago del Estero, tiene noticias en Tipiro, en la madrugada del 30 de mayo, por intermedio de Francisco de la Mota, secretario de Gutiérrez, del desastre de las fuerzas catamarqueñas, las que se retiraban a su provincia en completo desorden, sin conocimiento de la entrada efectuada por los tucumanos.

La Madrid entra en Santiago del Estero el mismo día 30 de mayo, y sabiendo que Ibarra acampaba con sus fuerzas al otro lado del río, en Robles, se dirige de inmediato sobre él, sirviéndole de vanguardia López Matute y sus colombianos. Ibarra ante la sorpresa del ataque, sólo atina a retirarse en dirección a Loreto, perseguido por los colombianos que cometen toda clase de vejaciones y crímenes en el camino, sobre todo en las inmediaciones de Loreto, de cuyo punto no siéndole posible a La Madrid continuar su marcha hacia Córdoba por no querer acompañarlo López Matute, que quería regresar a Salta, emprende la retirada, y a su paso por Santiago del Estero envía a la Legislatura una

nota en la que le expresa, que no habiendo recibido de Ibarra contestación a sus deseos de un arreglo pacifico, se dirigía a ella en procura de la realización de ese objetivo. La Legislatura, en un gesto de altivez que duró muy poco tiempo, se reúne en sesión extraordinaria el 5 de junio, e invocando la representación de la soberanía que investía, crea una Junta gubernativa de tres miembros, es decir un triunvirato, integrado por los señores doctor Casiano Romero, José A. García José y A. Gorostiaga, para que en representación de los derechos de la provincia, se interponga y medie por la cesación de la guerra entre Ibarra y La Madrid, debiéndose, como resultado de la misma, convocar al pueblo a fin de que libremente delibere y adopte el gobierno que crea más justo y conveniente.

La permanencia de La Madrid en la ciudad se hacía cada día más difícil, por la falta de recursos para mantenerse, y unido a esto la voluntad firme de regresar del capitán López Matute, y la noticia de que Quiroga había salido de La Rioja en ayuda de los santiagueños, hacen imposible la realización de estos anhelos.

Estando en Salavina, Ibarra tiene conocimiento de que Quiroga con sus fuerzas había acampado en el Oratorio Grande, lugar situado sobre la margen derecha del Saladillo, en el departamento de Quebrachos, y hacia él se dirige para reunirse el 16 de junio, en cuya circunstancia recibe aviso de que La Madrid había evacuado la ciudad retirándose a Tucumán, donde, desde su llegada inicia los aprestos de la defensa ante la seguridad de la pronta invasión de sus enemigos.

A fin de molestar la atención de Quiroga, La Madrid dispone que una fuerza de 300 hombres a las órdenes de su primo José Ignacio Helguero y los 200 colombianos al mando de López Matute, entren nuevamente en territorio santiagueño el 26 de junio, ocupando Palma Redonda, sito algunas leguas al norte de Vinará. En conocimiento de esta nueva invasión, Quiroga e Ibarra que se hallaban en el Crespín, caen furiosamente en la madrugada del 29 sobre las fuerzas adversarias, y luego de una encarnizada lucha en que fueron diezmados los colombianos por Quiroga, como

venganza de sus tropelías, los tucumanos se retiran en estado desastroso a su provincia.

Sabiendo La Madrid el resultado de Palma Redonda, y que Quiroga e Ibarra se dirigían a su encuentro, sale de Tucumán para oponerse a la entrada de los enemigos en ella, y en el lugar de Rincón a tres leguas de la ciudad ambas fuerzas se encuentran el 6 de julio, y tras de una lucha sangrienta La Madrid es completamente vencido retirándose a Salta, mientras que los vencedores hacen irrupción en la ciudad para saciar su sed de venganza con la población, y recibir las felicitaciones de la Legislatura de Santiago del Estero, que en conocimiento de la victoria se reúne el 8 de julio y envía al diputado Juan Manuel Iramain con esa misión.

De regreso Ibarra a su pueblo y posesionado nuevamente del gobierno la provincia tiene algún tiempo de tranquilidad, hasta que vencido Bustos en San Roque, y más tarde Quiroga en La Tablada y Oncativo por el general José María Paz, se cambia en cierto modo la política interna del país, y Santiago del Estero se ve precisada a seguir sus consecuencias.

Durante ese lapso cabe señalar como acontecimiento de importancia, la comunicación que hiciera Ibarra a la Legislatura el 17 de agosto de 1827, significándole la necesidad de que la provincia tuviera su Constitución, de acuerdo a lo manifestado en el acto de la declaración de la autonomía, punto éste que tratado en la sesión del 13 de septiembre, determina el nombramiento de una comisión compuesta por los señores Beltrán Martínez, Pedro Alcorta y presbítero Bernabé lturri, a fin de que presenten un proyecto de constitución provincial, cometido que no fué cumplido en ningún momento, por la circunstancia de que Ibarra solamente aparentaba la intención, pero prácticamente ponía obstáculo, porque sin constitución su gobierno no tenía fin, y se convertía en vitalicio, tal cual lo denunciara en el Congreso Constituyente, el diputado doctor Félix I. Frías en la sesión del 29 de septiembre de 1826.

Disueltos el Congreso y Gobierno Nacional el 18 de agosto de 1827, Córdoba realiza gestiones para la formación de un nue-

vo Congreso, y en ese sentido se dirige al gobernador Ibarra. Al tratar este pedido, la Legislatura resuelve aceptar la invitación en sesión del 14 de septiembre, con la condición de que el mismo no tuviera su sede en Buenos Aires, sino en Santa Fe. Una vez determinado el lugar donde funcionaría el Congreso, la Legislatura nombra diputados a los señores Manuel Vicente Mena y José Antonio Medina, y en sesión del 18 de marzo de 1828 sanciona las instrucciones a que debían sujetarse, las que fueron ampliadas el 7 de febrero de 1829, a consecuencia de la terminación de la guerra con el Brasil, estableciéndose, entre otros puntos, que Santiago del Estero se presta a un Congreso Constituyente, bajo las bases de una Constitución de Gobierno Republicano Representativo Federal. Pero el tiempo había reservado acontecimientos que dieron otros rumbos a los deseos de una organización definitiva, con la entronización de Lavalle en el gobierno de Buenos Aires, el fusilamiento de Dorrego, y los triunfos de Paz sobre Quiroga, sufriendo desde luego Santiago del Estero sus consecuencias a la par del resto del pais.

Después de la batalla de Oncativo, el 25 de febrero de 1830, la situación de Ibarra se tornó difícil, por haber recibido Quiroga un golpe de muerte en su influencia en el interior, que lo dejaba librado a sus propias fuerzas.

El gobernador de Tucumán que regresaba por el mes de mayo a su provincia, después del aniquilamiento de Quiroga, atravesando la provincia de Catamarca, desprende a la altura de Loreto contra Santiago del Estero, un contingente de 100 hombres al mando de Pedro Ignacio Luna, al que se le une en el camino José Neirot, con el propósito de posesionarse del gobierno, entrando en la ciudad en la madrugada del 14 de mayo, en el preciso momento que la abandonaba Ibarra dirigiéndose al lugar denominado Santo Domingo, sito en la banda opuesta del rio, a preparar la resistencia.

Al día siguiente los comandantes José Neirot y Pedro I. Luna, en vista de la acefalía de la Legislatura, se dirigen por nota a la Municipalidad solicitando el nombramiento inmediato de un

gobernador provisorio, y que cite a Cabildo abierto al pueblo para que elija nuevo gobernador, pedido que fuera contestado en la fecha, observando que mientras el gobernador Ibarra estuviera en la provincia sin renunciar del cargo no habría persona que quisiera aceptar el mandato en esas condiciones.

Frente a esta situación, Neirot y Luna solicitan la cooperación del gobernador de Tucumán don Javier López, quien acude al llamamiento con una fuerza de mil hombres, secundado por el comandante Francisco Gorriti, los que hicieron su entrada en la ciudad el 24 de mayo de 1830.

Llamado a parlamentar Ibarra, y comprendiendo lo difícil de imponerse por la fuerza, se vió obligado a firmar un Tratado el 26 de mayo por intermedio de su representante don Adeodato Gondra, con don Casiano Romero que lo era a su vez de López. Este convenio disponía el abandono del gobierno de parte de Ibarra, con el nombramiento de un gobernador provisorio en la persona de don Manuel Alcorta, hasta la reunión de la nueva Legislatura, que haría el nombramiento del gobernador propietario, agregándose que, gratificadas las tropas de López, debían ellas ausentarse a Tucumán; hecho esto, Ibarra dispersaría sus fuerzas entregando las armas al gobernador provisorio.

Pagada la contribución de guerra de 10.000 pesos a las tropas de López y retiradas éstas a su provincia, Ibarra, sin cumplir lo convenido, se dirige, acompañado por 500 de sus paisanos a Santa Fe, único lugar donde podía hacerlo por su amistad política con Estanislao López, a sufrir el ostracismo impuesto por las circunstancias.

Por junio de 1830 se practicó la elección de los nuevos representantes a la Legislatura, y el 10 de julio tuvieron su primera reunión, para nombrar al día siguiente gobernador propietario, que recayó en la persona de don Manuel Alcorta, quien no obstante de renunciar, se vió obligado a mantenerse en el cargo.

Bajo el gobierno de Alcorta, hombre estimado y querido por el pueblo por sus nobles condiciones, la Legislatura sanciona el 26 de julio de 1830, el Primer Reglamento de Organización

Política para la provincia, proyecto de los diputados Adeodato Gondra y Pedro Díaz Gallo, llenando así en parte la falta de una Constitución. Reglamento desde luego mediocre, con un contenido de 25 artículos repartidos en cinco secciones de la manera siguiente: En la primera trata de la Soberanía, la que reside en la provincia y su ejercicio en los tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. La segunda del Poder Legislativo, que se compondría de una Sala de Representantes formada por diputados de la provincia, nombrados uno por cada curato y dos por el rectoral, por el término de cuatro años, siendo sus personas inviolables durante el tiempo de sus funciones, y que en el caso bien probado de que alguno de ellos sea declarado delincuente, los tribunales no podrán proceder a su condenación sin previa resolución de la Sala. La tercera se refiere al Poder Ejecutivo, siendo sus puntos principales: que el Poder Ejecutivo se confía a una persona con el título de gobernador y capitán general por el término de tres años, quien tendrá dos ministros, uno de Gobierno, Guerra y Relaciones Exteriores y otro de Hacienda, con las atribuciones de crear y suprimir empleos, nombrar y expedir títulos de comandantes y demás oficiales subalternos en las milicias, mantener los fuertes y crear otros, imponer contribuciones con acuerdo de la Legislatura y enviar a la misma todos los proyectos que crea convenientes al bien general. La sección cuarta versa sobre el Poder Judicial, compuesto de un Supremo Tribunal de Apelaciones constituido por el gobernador y dos vecinos nombrados uno por cada litigante; dos jueces de primera y segunda nominación, dos regidores y un síndico procurador general que forman la Ilustre Municipalidad. La última sección trata lo referente a la duración del Reglamento, que será hasta que la provincia reciba definitivamente la Constitución y las modificaciones de que puede ser objeto el Reglamento.

Puesta la provincia por ley de la Legislatura bajo la protección del general Paz, se adhiere por intermedio del representante doctor Calixto del Corro al Tratado de Paz y Amistad del 5 de julio de 1830, celebrado entre Mendoza, San Luis, La

Rioja y Córdoba, al que se adhirieron también San Juan, Salta, Tucumán y Catamarca; y firman conjuntamente el 31 de agosto con las provincias mencionadas, el supremo poder militar al general Paz.

En conocimiento el gobierno de Córdoba que Ibarra y Quiroga desde Santa Fe pensaban invadir a Santiago del Estero por el punto de la Reducción de Abipones, envía a la provincia el 8 de agosto una fuerte división al mando del coronel Ramón A. Deheza, ordenando al mismo tiempo a los gobiernos de Catamarca, Tucumán y Salta, que mantuvieran sobre sus respectivas fronteras con Santiago del Estero fuerzas listas para entrar en acción a cualquier llamamiento que les hiciera el coronel Deheza.

Estando en territorio santiagueño, Deheza destaca ante el gobernador Alcorta a su secretario doctor José Roque Savid invitándole a una entrevista, la que tuvo efecto el 2 de septiembre en Taruca Pampa, lugar situado a 40 leguas al sud de la ciudad, entrando al día siguiente para hacerse cargo del gobierno el 6 de septiembre por delegación de Alcorta, para ser nombrado directamente por la Legislatura el 15 de octubre, nombramiento que respondió a insinuaciones que le hiciera por carta del 18 de septiembre el general Paz.

En conocimiento Deheza que Francisco Ibarra reunía fuerzas en el norte de la provincia, delega el mando en Francisco Gama el 29 de octubre y se dirige a la costa del Salado sin encontrar resistencia visible lo que le permite regresar a la ciudad el siguiente mes.

La llegada de las fuerzas cordobesas a la provincia de Santiago del Estero, lejos de dar una situación pacífica a sus pobladores, creó en ella un estado de profundo malestar que aumentaba día a día por las violencias y excesos de la soldadesca invasora. Con este estado de cosas, Francisco Ibarra que había hecho campamento en su estancia sobre el Salado en los límites con Salta, combina con los coroneles Pablo de la Torre, Antonio Arias, y Correa, el ataque a Santiago del Estero para librarla del gobierno que soportaba.

Reunidas que fueron las fuerzas de los mencionados caudillos en un número de 300 hombres, hacen su irrupción en la provincia, entrando inesperadamente en la noche del 24 de noviembre lo que obligó a salir precipitadamente a Deheza en dirección al sud, haciendo campamento luego de pasar por Loreto en la costa de las Salinas frente a la Bajada.

La primera medida que tomó el coronel Pablo de la Torre una vez posesionado de la ciudad fué la de reunir la Legislatura y hacer nombrar en sesión del 2 de diciembre, gobernador provisorio a don Santiago de Palacio, quien no aceptó el cargo no obstante de ser conminado con una fuerte multa de 500 pesos, causa que motivó a Francisco Ibarra y a Pablo de la Torre a proponer por nota al coronel Ramón A. Deheza una paz que tranquilizara a la provincia consultando desde luego la independencia absoluta de ella, proposición que fuera contestada en principio por Deheza desde su campamento, el 4 de diciembre, sin llegarse a finalidad alguna por los nuevos acontecimientos que sobrevinieron luego.

En conocimiento de los sucesos de Santiago del Estero, el gobierno de Córdoba envía refuerzos al coronel Deheza consistentes en 400 hombres bien armados, ordenando al mismo tiempo al gobierno de Catamarca el envío de una división auxiliadora, lo que así hace, destacando una fuerza de 250 hombres al mando del coronel Mariano Acha quien ocupa el lugar de los Palmares en el departamento Choya.

El gobierno de Tucumán, respondiendo a las órdenes recibidas en el mismo sentido, coloca sobre las fronteras de Santiago del Estero, al mando del gobernador coronel Francisco Javier López, un respetable contingente de fuerzas armadas.

Recibidos que fueron por Deheza los auxilios enviados, emprende la marcha sobre Santiago del Estero incorporando a su paso las fuerzas al mando del coronel Acha, y las de López que habían bajado respondiendo a su llamamiento.

Anoticiados Ibarra y de la Torre que sus enemigos se acercaban, abandonan la ciudad internándose con todas las fuerzas

que disponían hacia el Salado, actitud que no les priva de ser perseguidos hasta el Bracho, de cuyo punto retroceden costeando el río hacia arriba, tratando de burlar la persecución y al llegar a la altura de Guaype, tuercen camino a Loreto, maniobra que conocida a tiempo por Deheza obliga a dividir su ejército en dos fracciones; una al mando del coronel Francisco Javier López, compuesta de la división auxiliadora de Tucumán con un efectivo de 900 hombres, con el objeto que operase en la costa del Salado, y la otra bajo su mando, formada por alguna caballería, infantería, y la división de Catamarca que se puso en persecución del enemigo, destacando como primera medida una vanguardia de 200 hombres al mando del comandante Juan Balmaceda, el que da alcance a las fuerzas de Ibarra y de la Torre en el pueblo de Loreto el 5 de enero de 1831, y tras una reñida lucha son vencidas y dispersas, escapándose los dos caudillos hacia Santa Fe seguidos de cerca por el sargento mayor Pedro Ignacio Luna al frente de 50 hombres, quien al notar que sus enemigos en su mayoría se dirigían al norte al mando del coronel Agustín Arias, los persigue alcanzándolos en las inmediaciones del Vinal el 6 a las 8 de la mañana, batiéndolos por completo, muriendo en la lucha el coronel Arias, el ayudante mayor José Gaite, los alféreces Martín Sayago y N. Morales con 20 soldados más, y prisioneros el ayudante Laureano Ochoa y cuatro soldados. Por su parte, el comandante Balmaceda y el sargento mayor Wenceslao Paunero, al frente de otros 50 soldados siguió rumbo al sud en persecución de los caudillos.

Aniquilada de este modo la resistencia de Ibarra y de la Torre, regresa Deheza nuevamente a Santiago del Estero el 13 de enero dando en la fecha una proclama al pueblo.

Mientras Deheza se esforzaba en la pacificación de la provincia cuyo espíritu de rebeldía se manifestaba por montoneras levantadas en distintos puntos de la campaña por orden de Juan Felipe Ibarra, se produce la invasión de Estanislao López a la provincia de Córdoba en cuyas filas iba Juan Felipe Ibarra al frente de más de 200 santiagueños. Ante este hecho de mag-

nitud, en que se jugarían una vez más los principios federales contra los unitarios, el general Paz requiere por repetidas veces durante el mes de marzo, de un modo terminante, al coronel Deheza que se pusiera en marcha con todas las fuerzas que poseía a incorporarse al ejército, lo que pudo realizar por el mes de abril, llegando al Chañar el 18 de ese mes, luego de haber efectuado dos travesías de 25 y 20 leguas para eludir el río Dulce que corría desbordado formando bañados de 15 a 20 leguas de extensión.

Desde el Chañar se dirige Deheza el 25 de abril al pueblo de Sumampa por el camino de Báez a fin de batir a Juan Felipe Ibarra que merodeaba por esos lugares en compañía de un grupo de santiagueños, sin conseguirlo, para tocar el 5 de mayo, Ojo de Agua, y dirigirse por último desde este punto a incorporarse al ejército del general Paz, llegando al atardecer del 11, en el lugar que fuera teatro el día anterior de la caída de su jefe, y después de una discusión acalorada con La Madrid, abandona el ejército marchando a Tucumán.

Con anterioridad a estos sucesos, y mientras Deheza efectuaba sus travesías en dirección a Córdoba, es vencido completamente don José Neirot en Loreto, el 13 de abril de 1831, por fuerzas superiores al mando de José Santos Coronel, cayendo prisionero conjuntamente con su segundo don Gregorio Santillán.

Al día siguiente de ser batido Neirot, una partida de 120 hombres al mando del capitán Simón Luna, alias Schimu Negro, que se había adelantado a su jefe Santos Coronel desde Loreto en dirección a la ciudad, vence en los Flores, punto distante una legua al sud de Santiago del Estero, a las fuerzas enviadas en su contra al mando del capitán Marcelo Castellano, muriendo éste en la refriega, resultado que conocido por el gobernador delegado don Francisco Gama le hace emprender la fuga a Tucumán, dejando la ciudad desamparada, en la que entra pocas horas después Simón Luna y sus huestes. Alrededor de esta ocupación se ha propalado una falsedad histórica que se hace necesario destruir.

Simón Luna, alias Schimu Negro, llamado así en quichua por el color de su piel, respondiendo Schimu a Simón, era realmente un individuo de los más ruines instintos, pero en modo alguno estuvo al frente del gobierno de la provincia como lo afirma Zinny en su *Historia de los gobernadores*, ni mucho menos que lo vendiera por cincuenta pesos.

Para destruir dicha especie hay una carta inédita escrita por el mismo Santiago de Palacio, a quien se le atribuye la compra del gobierno, el 27 de abril de 1831, dirigida a Ibarra, la que se encuentra en la Biblioteca Nacional, correspondencia que no obstante tratar sobre la conducta de Luna con motivo de su entrada en la ciudad, nada expresa referente al episodio, que al haber ocurrido era esa la oportunidad de hacerlo constar. Dice la carta en la parte pertinente:

> Al otro dia de mi recibimiento se alzaron los Choyanos pidiendo paga, y ayer despues de la marcha de Jhp. Santos, Simo Negro con sus 120 hombres avanzó a la plaza sable en mano pidiendo socorro para su gente por no haberles participado Coronel de los 960 P.s que recibió en plata, y lienzo, y carga y media de aguardiente: y apenas pude contenerlos con otra subscripción de 140 P.s. Salieron ya para la Punta, pero todavia me estremesco, temiendo alguna novedad del camino.

El 18 de abril, José Santos Coronel entra en la ciudad después de la acción de Loreto, con toda su división compuesta de 700 hombres, y al día siguiente en Cabildo abierto es nombrado gobernador provisorio don Santiago de Palacio, lo que es comunicado al gobernador de Tucumán don José Frías para su aprobación, recibiendo por respuesta, que el movimiento operado en Santiago del Estero era contrario al Tratado del 31 de agosto de 1830, con tendencia de alterar el orden legal en las demás provincias aliadas. Por otra parte, el general Alvarado, gobernador de Salta y delegado del jefe supremo militar general Paz, envía ante

Palacio a don Manuel Alcorta procurando obtener un arreglo dentro de los acontecimientos producidos. Palacio, no queriendo obrar por sí solo, reúne a Cabildo abierto al pueblo el 13 de mayo, resolviéndose enviar ante Juan Felipe Ibarra, a Leandro Taboada, con el fin de buscar una contemporización con Salta y Tucumán, pero Ibarra contesta que el decoro de Santiago del Estero, el honor y compromisos suyos era que los gobiernos de Salta y Tucumán, se abstuvieran de intervenir en los asuntos de su provincia. Este estado de cosas tuvo un desenlace inesperado con el apresamiento del general Paz el 10 de mayo de 1831, que determinó la caída total y definitiva de la alianza de las nueve provincias del interior y andinas, obligando en tocante a Santiago del Estero, que las fuerzas cordobesas que aún permanecían en ella al mando del coronel Deheza, se retiren al Chañar.

El gobernador provisorio, don Santiago de Palacio, a fin de regularizar la vida política de la provincia, luego de haberla colocado bajo la protección del gobernador de Santa Fe el 23 de junio, con la adhesión al Tratado del Litoral del 4 de enero, y entregada la representación exterior en manos del gobernador de Buenos Aires don Juan Manuel de Rosas el 5 de julio, convoca al pueblo a elección de diputados para constituir la Legislatura, la que se reúne el 19 de julio de 1831, y nombra en calidad de gobernador propietario nuevamente a Juan Felipe Ibarra, que al serle comunicado en su campamento, contesta el 23 de ese mes, agradeciendo la designación y manifestando al mismo tiempo, que no podía llevar las riendas del gobierno hasta obtener la aquiescencia del general en jefe del ejército (López) de quien dependía como general de la división de los voluntarios santiagueños al servicio de la Liga del Litoral.

Arreglado el asunto del gobierno de Córdoba con el nombramiento de José Vicente Reinafé, Ibarra emprende el regreso a Santiago del Estero llegando a fines de agosto, permanece en ella el tiempo necesario para preparar sus tropas, y en octubre sale en dirección a Tucumán, sufriendo el 20 de ese mes en Río Hondo, un desastre frente a las fuerzas de Javier López estacionadas en

dicho lugar, las que regresaron a Tucumán no obstante del triunfo, al tener conocimiento del avance de Quiroga, a quien se le juntó luego Ibarra para participar de este modo en la batalla de la Ciudadela el 4 de noviembre de 1831, donde fué completamente vencido La Madrid.

Ibarra regresa a Santiago del Estero con un rico botín de guerra, cobrándose así de las incursiones tucumanas sobre su provincia y del ostracismo a que le obligaron, sin pensar hacerse cargo del mando gubernativo, alegando para justificar su postura, la falta de consideraciones con que había sido tratado por sus comprovincianos durante los gobiernos de Alcorta y Deheza, actitud desde luego simulada por el caudillo, que con premeditación buscaba la sumisión absoluta de su pueblo.

Frente a esta actitud de Ibarra, el gobernador provisorio, Santiago de Palacio, se vió precisado a remitirle el 21 de enero de 1832, una expresiva carta laudatoria, haciendo resaltar sus relevantes dotes de patriota, y que despreciando como otras veces las habladurías, volviera al gobierno para bien general de la provincia. Solo así Ibarra volvió a aceptar el mando, que retuvo hasta su muerte con un crudo y bárbaro despotismo. Debiéndose destacar como actos sobresalientes en los primeros años de su retorno al gobierno, la celebración del Tratado de Paz y Amistad con Tucumán, el 8 de marzo de 1832; la extensa correspondencia que el 17 de noviembre envía a don Juan Manuel de Rosas, abogando por la necesidad de que se dé al país una Constitución; el envío a la Legislatura el 1º de diciembre de 1834, de un proyecto de Constitución para la provincia, elaborada por su ministro don Adeodato Gondra, teniendo como modelo el que le remitiera el gobernador de Tucumán por intermedio de su ministro don Juan Bautista Paz el 17 de junio de 1834. Constitución que al estar por sancionarse en el preciso instante en que expiraba el término de su mandato, en marzo de 1835, sufre un aplazamiento perpetuo debido a la actitud asumida por Ibarra, quien adoptando un proceder parecido al de Rosas en Buenos Aires, asume la suma del poder público, después de haber hecho revocar sigilosamente

los poderes de los representantes a la Legislatura a su favor por intermedio de los curas y comandantes de campaña.

En los años comprendidos de 1835 a 1840, la provincia pasa una tranquilidad relativa, sin estado de guerra con los vecinos, viviendo su vida sedentaria sin un síntoma de progreso, manifestándose solamente el gobierno por la cobranza de los impuestos y de las incursiones de los indios del Salado, en Matará y Abipones. Sin embargo, es dable señalar como hechos importantes: la llegada de Quiroga en misión pacificadora entre los gobiernos de Tucumán y Salta en enero de 1835, que no llenó su cometido por el trágico fin de de La Torre; el Tratado de Alianza y Amistad firmado entre Salta, Tucumán y Santiago del Estero el 6 de febrero bajo la influencia de Quiroga; la segunda acuñación de monedas en 1836, con la sola diferencia de la primera de que en su reverso se había agregado un gorro frigio, moneda declarada feble en 1846 por carencia de ley y peso, inutilizándose en esa oportunidad sus troqueles, y cuya reproducción en su tamaño natural damos, pertenecientes también a la colección de monedas existentes en la Academia Nacional de la Historia; la misión del francés Juan Pablo Duboné en febrero de 1839; y la entrega de Cullen a Rosas el 4 de junio de 1839, mientras gozaba de asilo para ser fusilado el 21 de dicho mes en Arroyo del Medio, acto que sella la obsecuencia de Ibarra.

Este lapso de calma es sacudido violentamente por el período de guerras intestinas durante los años 1840 y 1841, que ensangrentaron al país, y a las que Santiago del Estero no pudo sustraerse enteramente, dando también su tributo amargo de desesperación y muerte.

El 19 de marzo de 1840, La Madrid en misión secreta confiada por Rosas, pasaba por Santiago del Estero con destino a Tucumán para recabar como pretexto las armas que poseía el gobierno, pero con la finalidad de tomar a éste, que se manifestaba contrario a Buenos Aires.

La Madrid no obstante las promesas y expresiones de conversión federalista, era en el fondo unitario de convicción, y bastó el

UN REAL
DE
1836

*Anverso*

Como el ejemplar del año 1823, con diferencia que ésta tiene 836, que corresponde al año 1836.

*Reverso*

Asta con gorro frigio a la derecha. Arriba: Sol radiante todo circundado de corona de laureles de 10 grupos de hojas.

Plata. Peso: 1,4 y 1/2 grs. Diámetro 18 mm.

UN REAL
DE
1836

*Anverso*

Como el ejemplar anterior, con la diferencia de que su disco es mayor y los números del valor más gruesos, y la S (Santiago) inclinada a la derecha y la E (Estero) a la izquierda.

*Reverso*

Como la anterior, menos los rayos que son distintos. El gorro de manga más grande y las hojas de la corona de laureles más delgadas.

Plata. Peso: 3 grs. Diámetro 18 mm.

regreso a su provincia y el contacto de sus hombres para volver públicamente sobre sus pasos, enrolándose a favor de la revolución del 7 de abril de 1840, realizada contra Rosas, siendo nombrado el 9 de ese mes, general en jefe de las fuerzas provinciales.

Pactada la Coalición del Norte el 24 de septiembre entre Salta, Jujuy, Tucumán, La Rioja y Catamarca, como resultante del movimiento, tanto los gobernadores de Tucumán y Salta, como La Madrid, entran en correspondencia con Ibarra buscando su incorporación a la Liga, pero éste firme y resueltamente desecha irrevocablemente toda insinuación, manteniéndose adicto a Rosas.

Organizada la Coalición, sale La Madrid de Tucumán a fines de junio de 1840, en dirección a Córdoba, debiendo pasar previamente por Catamarca y La Rioja para recibir la incorporación de fuerzas adictas, y estando en el puesto de Quiroz le alcanza el coronel Celedonio Gutiérrez al frente de 200 milicianos, sirviendo a su retaguardia, pero en la noche del 9 de julio desde Albigasta, mintiendo a su gente que era mandado por La Madrid contra los Choyanos, se interna en Santiago del Estero uniéndose a Ibarra.

El gobernador Cubas de Catamarca, se encuentra con La Madrid en los Valdés, y en conocimiento de la deserción de Gutiérrez, y alegando el fin de su mandato, se niega a seguirle, ante cuya actitud, y en conocimiento de que Gutiérrez con los Choyanos se dirigen a Tucumán, se ve precisado a contramarchar, alcanzándolos cerca de los Quiroz, donde son batidos y obligado Gutiérrez a internarse nuevamente en Santiago del Estero, haciendo campamento en Vinará, colocándose bajo las órdenes de Ibarra, mientras que La Madrid regresa a Tucumán para organizar su defensa ante cualquiera intentona de Ibarra, viéndose obligado en esta circunstancia a emprender nueva marcha sobre La Rioja, el 10 de agosto, para defender a Brizuela atacado por el fraile Aldao.

No obstante la postura adoptada por Ibarra en los sucesos de Tucumán, el fermento de la rebelión había entrado en el seno de su pueblo, que buscaba liberación de la tiranía imperante de 20 años.

Sabiendo Ibarra que de un momento a otro sería atacado por sus enemigos, empieza a preparar sus fuerzas, haciendo cuartel general en Pitambalá, lugar estratégico por su ubicación en el centro de la provincia en el actual departamento de Atamisqui. Por otra parte, en el lugar llamado el Polvorín, situado al oeste de la ciudad, en el sitio ocupado hoy por la plaza San Martín, había concentrado Ibarra al mando de su hermano Francisco, una fuerza de 500 hombres listos para cualquier contingencia, teniendo por segundo jefe al comandante Domingo Rodríguez, y por capitanes, a Santiago Herrera, Mariano Cáceres y Ramón Roldán. Estas fuerzas habían entrado secretamente en relación con La Madrid, teniendo al mismo tiempo en el seno del pueblo una Junta revolucionaria, que seguía de cerca el pensamiento de Ibarra en la emergencia, y cuando supieron que no se inclinaba por la Coalición, y ante el temor de ser descubierta, sin los auxilios de los tucumanos que habían sido solicitados, resolvieron en la madrugada del 25 de septiembre de 1840, lanzar el grito revolucionario desde su campamento contra las autoridades de la provincia, asumiendo como jefe del movimiento el comandante Domingo Rodríguez.

En conocimiento de la insubordinación de sus fuerzas, Francisco Ibarra se dirige en compañía de su asistente al lugar de los hechos, con la idea de que a su sola presencia sometería a los revoltosos, pero los ánimos estaban exaltados y su llegada sólo sirvió para enardecerlos más, siendo tomado a golpes de lanza para morir bárbaramente en medio de ellos, mientras que su hermano Juan Felipe, sólo tuvo tiempo suficiente para poder escapar a la otra banda del río en dirección a Pitambalá.

A las 8 de la mañana del día del movimiento, su jefe, Domingo Rodríguez, se dirige por nota al juez de primera instancia don Pedro Ignacio Unzaga, expresando el motivo de la revolución, y que cite al pueblo inmediatamente para que elija gobernador provisorio hasta que la Legislatura lo haga en propiedad, resultando electo el mismo Rodríguez, quien se hace cargo en horas de la tarde, de acuerdo al siguiente documento:

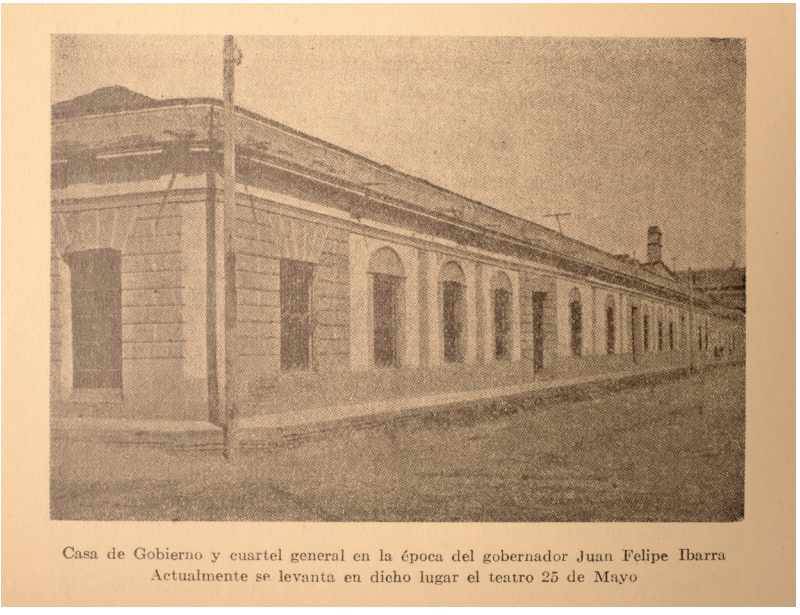

Casa de Gobierno y cuartel general en la época del gobernador Juan Felipe Ibarra
Actualmente se levanta en dicho lugar el teatro 25 de Mayo

Casa de Gobierno y cuartel general en la época del gobernador Juan Felipe Ibarra Actualmente se levanta en dicho lugar el Teatro 25 de Mayo

En esta ciudad de Sant.º del Est.º en veinte y cinco días del mes de Sept.re de mil ochocientos cuarenta. — Yo D.n Pedro Ign.º Unzaga Juez de 1ª Inst.ª en esta ciudad, unica autoridad de este Pueblo p.r haberlo desamparado el q.e se decia Gob.or dela Prov.ª D.n Juan Felipe Ibarra, en este mom.to q.e son las ocho de la mañana he resivido del S.or Comand.te Gefe dela División D.n Domingo Rodriguez el oficio del tenor sig.te Campam.to en las Riveras de Sant.º, Sep.bre 25 de 1840 — S.or Juez de 1ª Inst.ª — La fuerza q.e se halla en este campo no es otro su objeto sino el bien dela Patria, la seguridad dela Prov.ª, este es el paso q.e ha dado el cuerpo de oficiales q.e se halla ala cabeza dellos, y este es el modo de pensar del Gefe q.e han tenido a bien nombrarme, no es otro mi objeto sino el salvar de tan grande contraste la Prov.ª p.r q.e como Gefe politico del benemerito Pueblo de Sant.º llame Ud. al Pueblo y le haga entender q.e esta fuerza no se dirige a maltratar a ning.n ciudadano libre, sino a sostener los sagrados d.ros de n.tra amada Patria y q.e la Prov.ª y su Pueblo elija librem.te su Gob.no fuera de Bayonetas, este es nuestro objeto y ningun otro interes. Se le comunica a Ud. p.ª q.e llebe a devido efecto n.tra solicitud. — De igual modo ordene Ud. a todas las casas de Com.º y Pulperias q.e no habran sus casas h.ta inter no elija Gobernador, su contesto a el q.e aguardamos. — Dios G.ue a Ud. M.s A.s — Domingo Rodriguez — S.or Juez de 1.ª Inst.ª D.n Pedro Ing.º Unzaga — En consecuencia delo cual y p.ª dar el devido cumplimiento hice convocar a todo el vecindario de esta Ciud.d p.ª q.e lo elija en propiedad. — Y en efecto se procedio al nombram.to en la manera sig.te: el cual a pluralid.d de sufragios recayó en la persona del Gefe dela Divicion Libertadora D.n Dom.º Rodriguez el cual se le dirije ala mayor breved.d oficio p.ªq.e concurra a resivirse del Gob.no, y prestar el juram.to de estilo, y en virtud delo cual han firmado conmigo la presente acta de eleccion todos los S.res votantes. — Pedro Ign.º Unzaga — Fr. Jose Niebla — Presv.º Tomas Taboada,

cura Delegado — Fr. Jose Lira, Prior — Felipe Ferrando — Fr. Angel Lovo — Jose Man.l Suarez — Domingo Palacio — Jose Carm.n Romero — Santiago de Palacio — Alejandro Montes — Mig.l Ign.o Murias — Clem.te Benguria — Mariano Salvatierra — Norberto Neirot — J.n Fran.co Borges — Jose F. Villar — Ramon R.a Vieyra — Damaso Palacio — Jose Ant.o Gorostiaga — Juan Man.l Iramain — Baltazar Olaechea — Prudencio Caballero — Jose Dom.o Iramain — Jose M.a Libarona — Angel Carranza — Miguel Silbeti — Juan Fran.co Albarez — D. Marcos — Jose Marcos — Man.l Alvarez Tejera — Bentura Mercado — Protacio Achaval — Fran.co R. Jimenez — Eusebio Suarez — Saturnino Costas — Sesario Garcia — Fran.co Olivera — Martin Godoy — Manuel Santos Bravo — Ant.o M.a de la Plaza — Fausto Bustamante.—

En esta predicha ciudad siendo las cuatro de la tarde del mismo dia habiendo aceptado el nombram.to hecho de Gob.dor sobstituto en la persona del Gefe de Libertadores D.n Dom.o Rodriguez, prestó el juram.to de estilo, p.a cuya const.a lo firma — *Domingo Rodriguez*.

El primer acto del nuevo gobernador fué comunicar los acontecimientos al gobierno tucumano y levantar por intermedio de una comisión especial una contribución para abonar los sueldos atrasados de la tropa con el propósito de mantenerla contenta. De nada sirvió esta medida, pues el capitán Juan Quiroga, elemento seguro de Ibarra, en la tarde del 26 empezó a sonsacar la tropa dispersándola, ante esta crítica situación se vió obligado Rodríguez a hacer abandono del gobierno y refugiarse en compañía de cinco oficiales, un corneta y su asistente, entre las fuerzas avanzadas de los tucumanos estacionados en Quisca al mando del comandante Pascual Castillo, lo que se desprende de una comunicación que éste pasara al gobierno de Tucumán el 28 de septiembre.

Destruída así la revolución, sin lucha alguna, los elementos comprometidos presintiendo la suerte que les esperaba trataron

de ponerse a salvo mediante la fuga, pero pocos fueron los que se escaparon de la persecución tenaz emprendida por el tirano, y uno a uno fueron cayendo en su poder sometidos a las más crueles torturas de desesperación y muerte. Era la venganza jurada por la desaparición de su hermano que llenaría de terror jamás visto y sentido en los ámbitos de la provincia.

En la mañana del 28 de septiembre Ibarra hace su entrada a la ciudad y dicta un terrible bando declarando traidores de lesa patria a todos los *salvajes unitarios* que habían suscrito el acta de su destitución de gobernador, y a los instigadores y autores de la muerte del hermano, recomendando especialmente a los comandantes de la campaña bajo severas penas, la captura de los mismos. Al día siguiente imparte órdenes al inspector de policía Francisco Antonio García para que levante el sumario correspondiente en presencia del oficial mayor de gobierno Antonio Martínez sobre los hechos revolucionarios, cayendo de este modo presas muchísimas personas de figuración social, política y económica, siendo alojadas todas en el campamento establecido por aquel entonces en la quinta de José Domingo Iramain, ubicada donde se levanta actualmente el convento de las hermanas franciscanas, avenida Belgrano y Sáenz Peña.

De todos los que tomaron presos los que sufrieron tormentos y suplicios indescriptibles fueron José María Libarona, Pedro Ignacio Unzaga y Santiago Herrera, las tres figuras sobresalientes de la revolución. El Bracho situado en la frontera con los indios del Chaco fué el lugar de los grandes padecimientos elegido por el tirano para sus enemigos, nombre que evoca por sí sólo todo el drama de la revolución de septiembre.

Realizado el pronunciamiento contra Rosas por Salta, ésta alista sus fuerzas que con el nombre de División Constitucional y con un efectivo de 500 hombres, son puestas en territorio tucumano al mando del coronel Manuel Solá, teniendo como jefe de su estado mayor al coronel Mariano Acha, fuerzas que salen el 26 de octubre sobre Santiago del Estero, para entrar en la ciudad

sin haber tenido gran resistencia en su trayecto el 4 de noviembre, en medio de una gran indiferencia popular que hace resaltar Solá, a su llegada, en una proclama, al decir:

> Yo he encontrado una ciudad en la acefalia más completa. No he hallado entre vosotros categoria alguna pública, ni del mas infimo órden. No hay un Juez de Barrio, no hay un átomo, una sombra de autoridad establecida: todo lo ha hecho desaparecer Ibarra.

Permanecen los salteños por espacio de varios días en esta situación por demás afligente, y tratando de salir de ella se dirigen al sud, haciendo campamento en Salavina, de donde con fecha 17 de noviembre, Solá escribe a La Madrid reseñándole las penurias sufridas.

> Nunca se ha mostrado más enemigo este pais –dice– de las fuerzas que sólo venian a protegerlo, no pasan de 3 hombres los que en esta larga distancia a que hemos podido llegar con mil inconvenientes, se hayan atrevido a vernos la cara, hablarnos y darnos algunas noticias. Todo lo hemos encontrado exhauto y en retirada a los montes, las casas abandonadas, una que otra mujer lograbamos ver de distancia en distancia sin tener de que valernos para un solo bombero, ni entre estas mujeres ofreciendo pagarlas bien, ni baqueanos, etc., cuando al reves, cada algarrobo o juncal es un espia o bombero de Ibarra.

Era tal la desesperación por la que atravesaba Solá, que le resultaba difícil mantenerse por más tiempo en ese estado de cosas, obligándole al día siguiente escribir nuevamente a La Madrid por intermedio de Acha, para expresarle el propósito de contramarchar a Tucumán, lo que no realiza por la oportuna llamada que recibiera de bajar a Córdoba para incorporarse a Lavalle, y

el cambio de gobierno operado en esta provincia que favorecía sus planes.

Producido el desastre de Lavalle el 4 de noviembre de 1840 en Quebracho Herrado, el resto de sus fuerzas bajo sus órdenes, como asimismo La Madrid con las suyas y las de Solá, se repliegan hacia el Norte haciendo campamento en Sinsacate que al tener noticias de ser perseguidos por Oribe se dividen por diferentes caminos para eludir la lucha, poniéndose de manifiesto la desinteligencia de los jefes unitarios. En esta circunstancia el coronel Acha en compañía de Salas, obedeciendo órdenes del general Lavalle invade por el camino de Los Llanos con una fuerte división de 500 hombres el territorio santiagueño en busca de Ibarra en los primeros días de enero. Después de varios días de penosa marcha por lugares salitrosos y bajo la inclemencia del calor reinante en esos días de abrasador verano, el contingente correntino de más de 100 hombres que estaba al mando de Bartolomé Ramírez formando parte de la división, deserta el 26 de febrero y se presenta a Ibarra quien con buena recomendación lo remite a disposición de Oribe.

Viendo el coronel Acha que los tucumanos no habían invadido el suelo santiagueño por el Norte como lo había solicitado con anterioridad a su marcha, se vió obligado a abandonar la empresa de someter al caudillo Ibarra y con el resto de sus fuerzas en estado lastimoso, montando las tropas burros y flacas mulas debido a la pérdida de su caballada en los salitrales, se dirige a Catamarca al encuentro de Lavalle, pero con tan mala suerte que al llegar el 20 de marzo por la mañana al campo de Arauco en San Antonio, donde momentos antes de su llegada se habían reunido Brizuela y Lavalle, y que al instante de su llegada se encontraba ocupado por fuerzas de vanguardia del fraile Aldao, es atacado inesperadamente por una división de 200 hombres al mando del coronel Flores sin darle tiempo a nada, siendo completamente destrozado y dejando en la lucha ente muertos y prisioneros la mitad de los efectivos, yendo él a parar luego de una desesperada carrera a Catamarca.

Por agosto de 1841 se mueve Oribe hacia el Norte, pasando por Santiago del Estero el 26 del mismo, incorporándosele Ibarra y Celedonio Gutiérrez en el trayecto para batir completamente a Lavalle en Famaillá el 19 de septiembre, con cuyo resultado, y la decapitación de Avellaneda, tiene fin la Coalición del Norte, como también el término de la resistencia en Cuyo en razón de la decapitación de Acha, y el desastre de La Madrid en Rodeo del Medio, producidos el mismo mes. Desaparecido el estado de guerra en el país, Santiago del Estero vuelve a su existencia de sumisión absorbida enteramente por la voluntad del tirano Ibarra hasta su muerte, en un espacio de diez años más, sin que puedan anotarse hechos de significación en todos los órdenes de la vida social, sino la uniformidad deprimente de una monotonía vegetativa que constituye su característica esencial.

Nació Juan Felipe Ibarra el 1º de mayo de 1787 en el pueblo de Matará, situado sobre la margen derecha del Salado, siendo sus padres don Felipe Matías Ibarra y doña María Antonia de Paz y Figueroa. Pasó los primeros años en el lugar de su nacimiento, en un medio de luchas continuas con los indios de la región, lo que diera sello a su personalidad agreste. Huérfano de padre y encargado de su educación el tío materno don Juan Antonio Paz, cura vicario de la villa Matará, buscó hacerle seguir la carrera eclesiástica, a cuyo fin lo envió al colegio de Monserrat, en Córdoba, pero su espíritu acostumbrado más a la rudeza del campo que al estudio en un seminario, lo devolvió a su ambiente para seguir viviendo conforme a él, hasta que en 1810, la revolución de Mayo lo hizo alistar en calidad de alférez, en el cuerpo de «Patricios Santiagueños», que a las órdenes del patriota Juan Francisco Borges, se incorporó al ejército expedicionario al Alto Perú a su paso por Santiago del Estero.

Creado en la villa Potosí el regimiento de infantería nº 6, confiado al coronel Juan José Viamonte, la compañía de Ibarra pasa a ser uno de sus batallones, recibiendo él, el grado de subteniente el 1º de enero de 1811, para encontrarse más tarde, el 20 de junio, en el desastre de Huaqui, que lo llevó hasta Chuquisaca

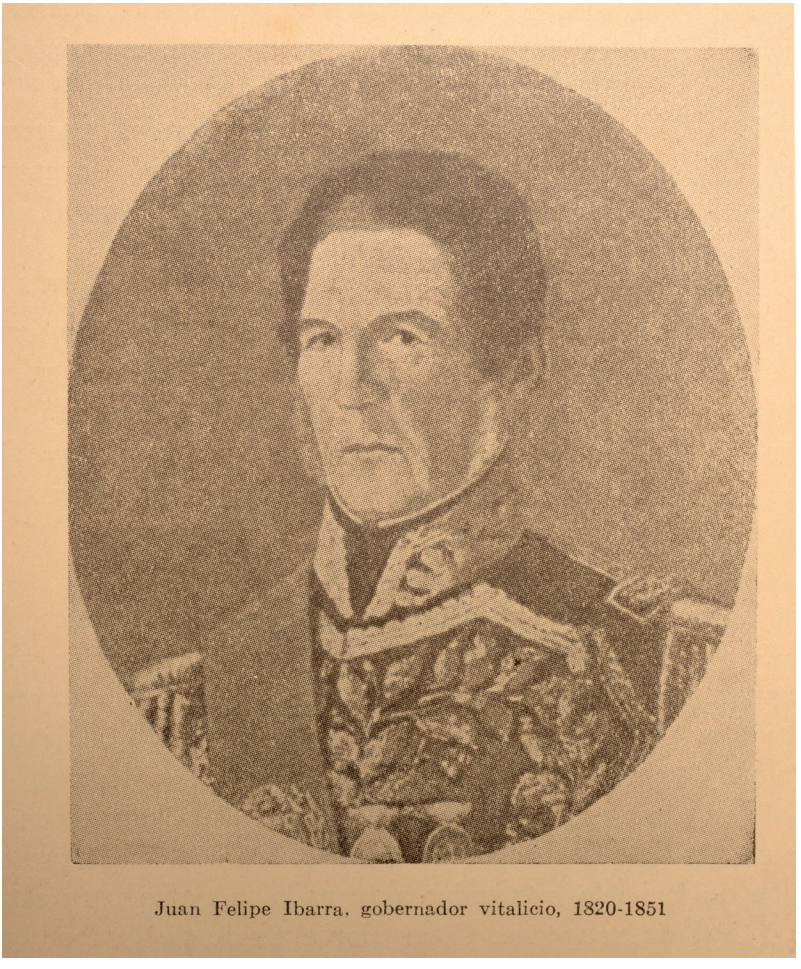

Juan Felipe Ibarra, gobernador vitalicio, 1820-1851

Juan Felipe Ibarra, gobernador vitalicio, 1820–1851

para reunirse en agosto al coronel Martín de Pueyrredón que con un grupo de dispersos en la Palca de Flores, se retiraba de Potosí salvando los caudales.

Más tarde, recibido del ejército el general Belgrano, se encuentra en la victoria de Tucumán el 24 de septiembre de 1812, obteniendo el ascenso a teniente el 1º de noviembre, con cuyo grado combatió en Salta el 20 de febrero de 1813, conquistando por esa acción el grado de capitán, que le fué discernido el 24 de abril de ese año, para pasar luego con su regimiento a servir de guarnición a Jujuy, circunstancia que le salvó de encontrarse en los desastres de Vilcapugio y Ayohuma, pero sí, más tarde en el de Sipe-Sipe.

Al volver Belgrano al mando del ejército del norte, fué su ayudante de campo, y el 30 de agosto de 1817 es nombrado comandante general de la frontera de Abipones, de donde saliera llamado por sus comprovincianos en marzo de 1820, para proclamar con el imperio de la fuerza, la autonomía de la provincia el 27 de abril, nombrándosele gobernador, cargo que retuvo con cierta intermitencia hasta el día de su muerte, el 15 de julio de 1851, después de un largo período de 30 años.

Era Ibarra de estatura mediana, de cuerpo grueso, de color trigueño, con frente estrecha y cabello negro, lacio y duro, boca regular, de gesto despótico, ojos pardos, de mirada severa e inquisidora, nariz aguileña y grande. En conjunto tenía una fisonomía desagradable. Dentro de sus rasgos psicológicos, gozaba de una prodigiosa memoria, cuya retentiva le hacia mantener en sus detalles hechos del pasado. De conciencia proterva, que no le hacía retroceder ante nada ni nadie para satisfacer la sed de venganza. Conocedor a fondo de los hombres de su época, lo que le permitía obrar de acuerdo a las circunstancias. De cultura inferior como resultado de su poca educación. No obstante estas cualidades, era buen amigo y de una consecuencia absoluta. La rehabilitación de su memoria resulta difícil ante el cuadro de sangre dejado por su genio maléfico. Puede decirse de él, que llevó por lema durante su gobierno vitalicio: *Hoc volo, sic jubeo, sit pro ratione voluntas* (Lo quiero, lo mando, sirva mi voluntad de razón).

## III. Los Taboada contra Carranza y toma del gobierno por aquéllos. Nueva instalación de la Legislatura. Cambio de opinión de los Taboada después de caseros. Nuevas luchas con Tucumán. Primera constitución de 1856. Era constitucional. Primer periódico en 1859. Revolución contra Alcorta y primera intervención nacional. Conversión política de los Taboada a favor de Mitre luego de Pavón. La educación pública.

Muerto Ibarra, en la tarde del mismo día Mauro Carranza, su sobrino y albacea testamentario, ordena un simulacro de elección a su favor como gobernador provisorio, con el mandato de convocar en el término de tres a cuatro meses a elección la provincia para constituir de nuevo la Legislatura suprimida en 1835, a fin de que la misma nombrara el gobernador propietario.

Realizadas las elecciones, Manuel Taboada, también sobrino de Ibarra, que se perfilaba como caudillo, vence a su adversario en la lista de diputados a la Legislatura, y Carranza, viéndose perdido en sus pretensiones, decreta el 26 de septiembre de 1851, la nulidad de las elecciones aduciendo para ello, que no se había respetado la ley, cometiéndose toda clase de fraude y atropellos a la libertad del sufragio por los elementos taboadistas.

A fin de asegurarse el resultado de la nueva elección, Carranza empieza a sustituir a los comandantes de campaña desafectos a su persona, y dicta el 29 de septiembre, el primer reglamento sobre elecciones para la provincia, medidas que sublevan el espíritu de los Taboada y sus compañeros, quienes dirígense a Guasayán a preparar elementos de lucha con los que caen sobre

la ciudad el 1º de octubre cercándola completamente. Viendo Carranza que su situación era crítica, delega el mando y defensa de la ciudad en Carlos Achával al siguiente día, y escapa en dirección a Tucumán para solicitar ayuda de Gutiérrez.

Achával resiste el asedio hasta la mañana del 4, y no siéndole posible continuar manteniéndose por más tiempo, se entrega a base de una capitulación efectuada por los jefes de la revolución, Juan Andrés Paz y Antonino Taboada, y los representantes del gobierno, Santiago Villar y Pedro León Gallo, rezando entre las disposiciones del armisticio, que al día siguiente el pueblo, a pluralidad de sufragios, elegiría gobernador provisorio, el que efectuado, resultó electo don Manuel Taboada con mandato hasta la próxima Legislatura.

El 10 de octubre, el gobernador Taboada dirige su primera correspondencia a Rosas, comunicándole los motivos del movimiento con la ratificación de sumisión a la política de Buenos Aires. Al día siguiente el pueblo es convocado a la plaza pública en presencia de fuerzas armadas de la provincia, y realiza «el solemne pronunciamiento por la sagrada causa de los pueblos, el sostenimiento del sistema federal, y el reconocimiento de Rosas a la cabeza de la Nación».

Más adelante, el 10 de noviembre, el gobernador cita a los representantes que triunfaron en la elección anulada por Carranza, a fin de que constituyan la Legislatura suprimida hacía 16 años, nómbrase el gobernador propietario por el término de tres años, de acuerdo al Reglamento de 1830, saliendo electo el mismo Manuel Taboada.

En función la Legislatura, remite el gobernador el 1º de diciembre de 1851, una extensa nota haciendo una reseña general del estado del país, y solicitando como consecuencia de lo mismo, que diera fuerza de ley, a dos proyectos que adjuntaba, pedido que fué accedido. Por ellos se establecía terminante repudio al pronunciamiento del 1º de mayo de ese año, de Justo José de Urquiza contra Juan Manuel de Rosas, lo que no fué óbice para que la misma Legislatura luego de Caseros, a insinuación del go-

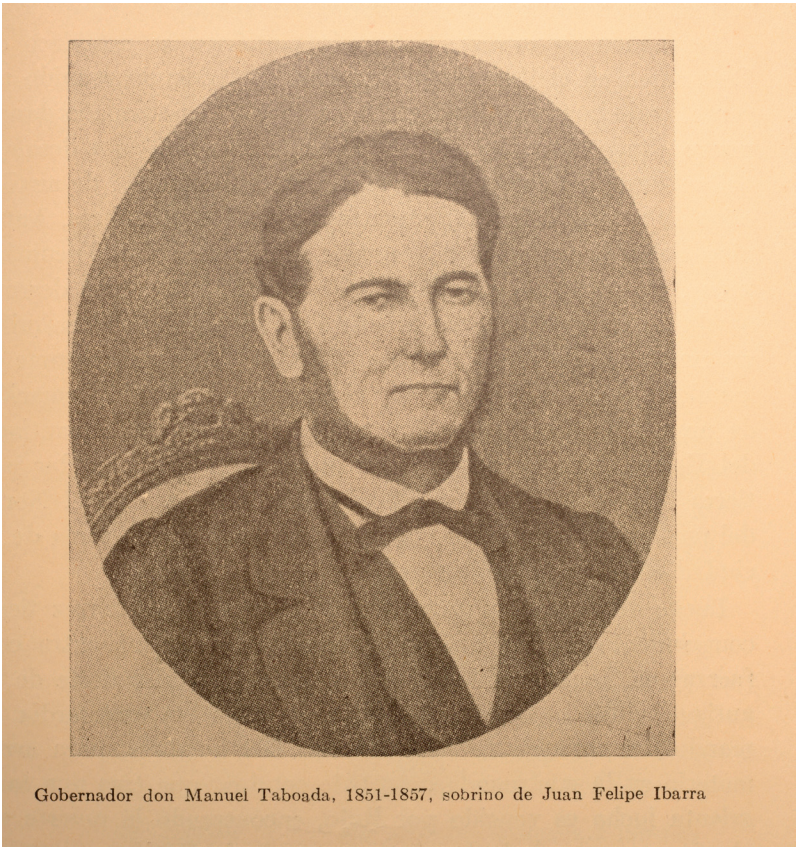

Gobernador don Manuel Taboada, 1851-1857, sobrino de Juan Felipe Ibarra

Gobernador don Manuel Taboada, 1851-1857, sobrino de Juan Felipe Ibarra

bernador, declare el 10 de marzo de 1852, la nulidad y sin valor las sanciones hechas el 11 de octubre, 22 de noviembre y 1º de diciembre del año anterior, abrazando así la causa de Urquiza con todo fervor, al extremo que para dar una línea divisoria al pasado a que pertenecían y habían contribuído, sanciona el 13 de marzo del mismo año, la Ley de confiscación de los bienes de Juan Felipe Ibarra. Sabido es que Caseros trajo en la política del país un cambio completo, con el surgimiento de nuevos hombres para los negocios de las cosas públicas.

La organización nacional, tanto tiempo esperada, iba a tener forma bajo el imperio de la voluntad de Urquiza, pero, la pasión humana tenía que estar presente para retener en cierto modo su consagración definitiva.

En cumplimiento al mandato recibido, el Director Supremo de la Confederación, general Urquiza, invita el 18 de abril de 1852 a las provincias a una reunión que se realiza en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, con el fin de echar las bases de la organización del país, que reunidas el 20 de mayo, firman el 31, el Acuerdo conocido con el nombre de la localidad, en cuyo acto Santiago del Estero estuvo representada por su gobernador, don Manuel Taboada.

Mientras se buscaba el acercamiento en la acción organizadora, los Taboada, que no miraban con buenos ojos al gobernador de Tucumán don Celedonio Gutiérrez desde que asilara a Mauro Carranza, y con miras de establecer predominio en el norte del país, aprovechando la ausencia que lo mantenía en San Nicolás de los Arroyos, lo hace suplantar definitivamente con el coronel Manuel Alejandro Espinosa por la Legislatura, el 14 de junio de 1852, celebrando a consecuencia del cambio un Tratado de Amistad y Paz, entre Catamarca, Tucumán y Santiago del Estero, en Huacra, el 7 de agosto, tendiendo con ello al afianzamiento de la nueva situación.

Terminada su misión, Celedonio Gutiérrez se establece en Catamarca en el límite con Tucumán, y habiendo reunido un centenar de hombres, invade a fines de 1852 su campaña dando por

resultado la revolución del 16 de enero de 1853, que desaloja del gobierno a Espinosa, el que recurre en demanda de auxilio a los Taboada. Al frente de una fuerza de 1500 hombres, Antonimo Taboada y Espinosa se ponen en marcha sobre Tucumán, y en Arroyo del Rey, el 21 de febrero sufren una gran derrota muriendo en el campo de batalla Espinosa, escapándose milagrosamente Taboada. Con esta victoria, Gutiérrez reasume el mando el 3 de abril, siendo su primer pensamiento la formación de un fuerte ejército de 3500 hombres para invadir Santiago del Estero y castigar severamente a los Taboada, y dar por tierra la pretensión de hegemonía que anhelaban en el Norte del país, propósitos que se cumplen en parte con la toma de la ciudad el 16 de octubre de 1853.

Luego de haberse posesionado de la ciudad, Gutiérrez tiene conocimiento que el coronel Anselmo Rojo se encuentra con fuerzas en Tacanitas, lugar sito a tres leguas al sudeste de la antigua villa de Loreto, y contra él envía su vanguardia al mando del coronel Tomás Lobo con 800 hombres, para arremeterlo en la madrugada del 21 de octubre, que tras una sangrienta lucha es vencido por Rojo, encontrando la muerte en el mismo campo de lucha; ante ese resultado Gutiérrez no tuvo más recurso que abandonar la provincia, seguido de cerca por las fuerzas santiagueñas, que al mando del general Antonino Taboada y coronel Anselmo Rojo, les dan batalla el 25 de diciembre de 1853 en los Laureles, resultando completamente derrotado Gutiérrez, que se refugia en Salta, acentuándose con ello el predominio de los Taboada en todo el norte de la República, y quedando tranquilizada por algún tiempo la región.

Sancionada la Constitución Nacional el año 1853, Santiago del Estero se ve obligada en cumplimiento de la Ley nacional del 1º de diciembre de 1854, a dictarse su propia Constitución, la que después de una serie de retardos injustificables, es sancionada el 15 de julio de 1856 por la Legislatura revestida por ley especial en Convención Constituyente, la que al ser aprobada por el Congreso de la Nación el 29 de agosto de ese año, es puesta en vigencia el 25 de mayo de 1857.

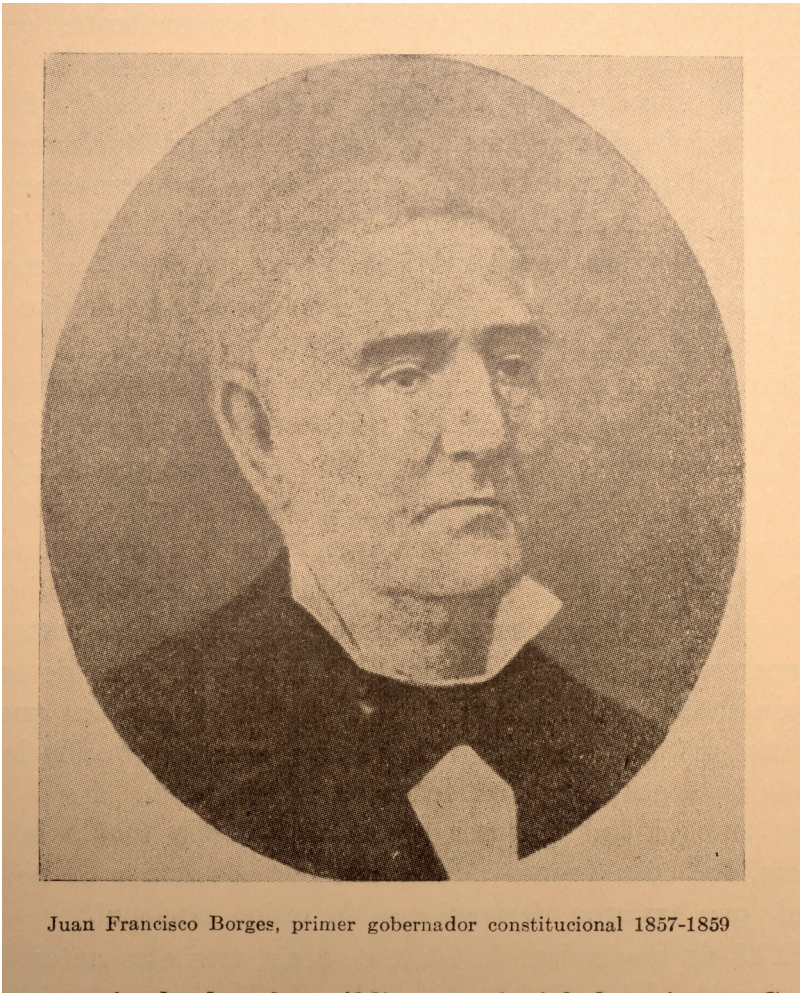

Juan Francisco Borges, primer gobernador constitucional 1857-1859

Juan Francisco Borges, primer gobernador constitucional 1857-1859

En materia de derecho público provincial, la primera Constitución de Santiago del Estero no aporta ninguna novedad digna de mención, notándose en ella la influencia de las constituciones de Santa Fe, Tucumán y Jujuy.

Durante este período, el único acontecimiento que hay que destacar por su trascendencia nacional, es el efectuado por el general Antonino Taboada en noviembre de 1856, quien al frente de 100 hombres de las fuerzas militares de la provincia, realiza por orden del gobierno nacional la exploración del río Salado desde Matará hasta la ciudad de Santa Fe, siendo ella la primera que desde la emancipación atravesara el desierto chaqueño, resolviendo el problema de la navegación de dicho río, que aún se mantiene en pie, esperando una solución como otros tantos problemas que son de interés para la región.

Esta proeza les mereció del gobierno nacional una medalla de oro para su jefe, y de plata para sus acompañantes, con el correspondiente diploma, el 17 de diciembre de 1856.

Bajo el imperio de la Constitución de 1856, se inicia la era de la organización política definitiva en la provincia, constituyendo el primer acto, en ese sentido, el nombramiento del gobernador por la Legislatura el 23 de noviembre de 1857, que recayó en don Juan Francisco Borges que asumió el mando al tercer día de su designación, recibiendo el cargo de don Manuel Taboada que lo retenía desde 1851.

Durante el desenvolvimiento del primer gobierno constitucional, Santiago del Estero no sufrió modificaciones de importancia en su vida; sólo cabe señalar que en sus postrimerías el sábado 17 de septiembre de 1859, aparece el primer periódico semanal *El Guardia Nacional*, siendo su editor responsable Pedro F. Robles, de tendencia taboadista, en el que se hacían las publicaciones de los actos administrativos más importantes, desapareciendo a mediados de 1861, a consecuencia de la invasión sufrida en la provincia por elementos extraños que los sucesos políticos dieron, y que llevaron a la destrucción la pequeña imprenta en que se efectuaba su impresión.

La tranquilidad que por varios años había tenido la provincia, fué bien pronto conmovida por cuestiones de política local, que trajeron derivaciones de orden nacional.

El 23 de noviembre de 1859, es decir, tres días antes de la terminación del período gubernativo de Borges, la Legislatura en cumplimiento del precepto constitucional, realiza la elección del nuevo gobernador, la que recayó en la persona del general Antonino Taboada, que se encontraba fuera de la provincia en misión nacional, por lo que la Legislatura en la misma fecha designa en carácter interino a don Pedro R. Alcorta, que no acepta, originando la continuación de Borges, por ley, en el gobierno hasta que se hiciera cargo el titular, cometiéndose así la primera transgresión constitucional, que Alcorta señaló y determinó con su declinación.

Resultándole imposible al general Taboada hacerse cargo del gobierno por sus ocupaciones, renuncia el 19 de diciembre de 1859, siendo nombrado en su lugar don Pedro R. Alcorta, que se hace cargo el 25 del expresado mes.

El señor Alcorta imprimió a su gobierno un carácter independiente, alejándose de toda influencia de los Taboada y resistiéndose en primer lugar a que sea su ministro general, don Manuel Taboada, actitud que dió origen al distanciamiento de ambos; teniendo desenlace definitivo con la renovación parcial de la Legislatura practicada el 16 de septiembre de 1860, en la que los taboadistas resultaron vencidos por el oficialismo.

Como resultado de esta elección, el 23 de septiembre del mismo año, los legisladores taboadistas se reunieron en Peruchillo, propiedad de uno de los Taboada, cercano a la ciudad, decretando la destitución del gobernador Alcorta y nombrando al mismo tiempo en carácter provisorio a don Pedro Gallo. Por su parte el gobernador al tener conocimiento de estos hechos, en la misma fecha declara rebeldes y traidores a la Patria a todos los reunidos en su contra, y delegando el mando en el presidente de la Legislatura, que era la misma persona que habían nombrado los rebeldes, se encamina al sud de la ciudad con el fin de alistar fuerzas para sofocar el movimiento revolucionario; pero sus adversarios

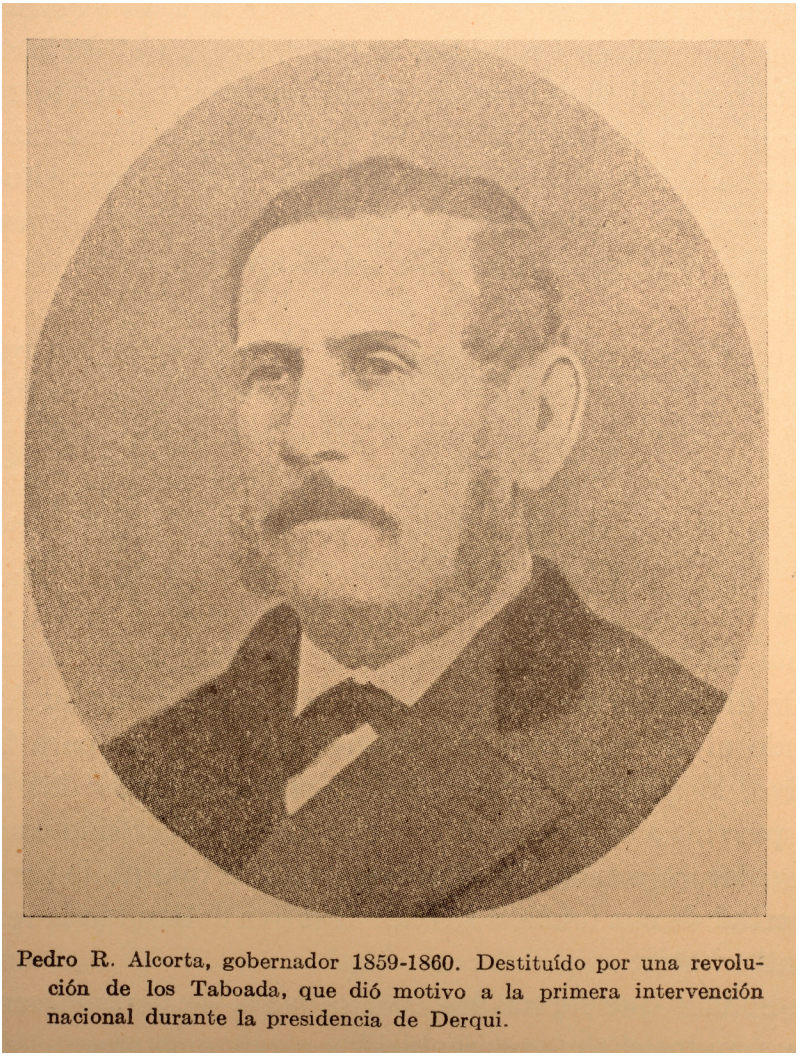

Pedro R. Alcorta, gobernador 1859-1860. Destituído por una revolución de los Taboada, que dió motivo a la primera intervención nacional durante la presidencia de Derqui.

Pedro R. Alcorta, gobernador 1859-1860.
Destituído por una revolución de los Taboada, que dió motivo a la primera intervención nacional durante la presidencia de Derqui.

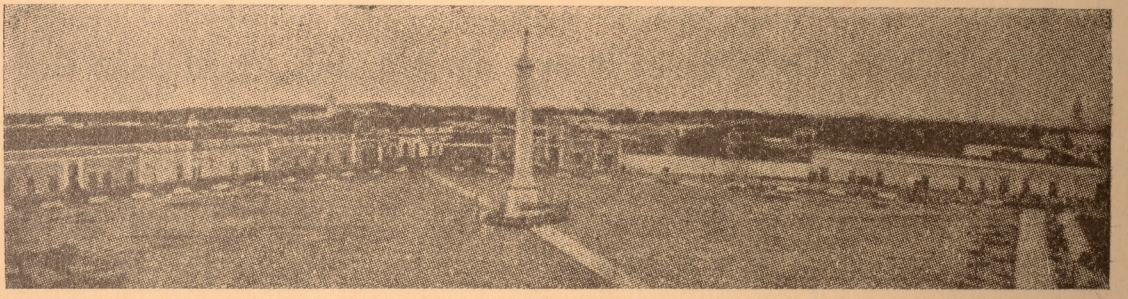

Plaza Libertad en 1860 (teatro en 1815-1816 de los movimientos revolucionarios de Borges por la autonomía de la provincia)

Plaza Libertad en 1860 (teatro en 1815-1816 de los movimientos revolucionarios de Borges por la autonomía de la provincia)

en conocimiento de su intención van en su busca al día siguiente, y en Maco, lugar situado a dos leguas de la capital, lo encuentran y atacan dispersando los pocos elementos que tenia reunidos, fugándose él a Tucumán.

Estos acontecimientos dieron base a la primera intervención nacional a la provincia, decretada el 30 de octubre de 1860 por el presidente don Santiago Derqui con el fin de restablecer las autoridades derrocadas, encomendándosele la misión al gobernador de Tucumán, doctor Salustiano Zavalía, que como amigable componedor había fracasado anteriormente.

Una vez posesionado del cargo el interventor Zavalía, y luego de una laboriosa tramitación, hace decretar a la Legislatura el 5 de diciembre de 1860, la reposición del gobernador Alcorta, saliendo al día siguiente a Tucumán en su busca para hacerla efectiva, lo que no aceptó Alcorta, por mantenerse las fuerzas de la provincia en manos de los Taboada y haber sido cambiada la Legislatura con nueva elección, cambios que no le permitían la libertad de sus funciones. Esta negativa determinó la renuncia del interventor.

Cumplidos que fueron los cuatro meses de permanecer fuera de la provincia sin que se hiciera cargo nuevamente del gobierno Alcorta, la Legislatura a fin de regularizar la situación institucional por que se atravesaba, de acuerdo al artículo 27 de la Constitución, designa por ley del 24 de enero de 1861 a don Pedro Gallo gobernador, para completar el período de Alcorta.

Con la nueva situación creada en el paso dado por la Legislatura, Alcorta que aún se encontraba en Tucumán, se dirige a Córdoba por Catamarca, y tiene una larga entrevista con el presidente Derqui, que se encontraba en dicha provincia preparando las fuerzas con las cuales debía combatir a Buenos Aires, rebelde todavía a la organización nacional.

Esta entrevista dió por resultado que el vicepresidente, general Juan Esteban Pedernera, en ejercicio del Poder Ejecutivo, ordene el 6 de julio de 1861, al coronel Octaviano Navarro la reposición de Alcorta en el gobierno por medio de la fuerza,

a cuyo conocimiento la Legislatura santiagueña nombra el 26 de ese mes, una Comisión presidida por el doctor Agustin Matienzo, e integrada por Pablo Lascano, Juan Francisco Borges y Pedro A. Pardo, a fin de que apersonándose al presidente de la República, den las explicaciones y conocimientos necesarios sobre la situación de la provincia, para alejar de ella los males que le ocasionaría si se realizase la decretada reposición de don Pedro R. Alcorta.

La referida Comisión quedó sin efecto el 2 de septiembre de 1861, al saberse que Alcorta al mando de 100 hombres, cumpliendo órdenes de Navarro, había invadido por Ojo de Agua a la provincia en agosto, haciéndolo también pocos días después Navarro al frente de todas sus fuerzas que sumaban alrededor de 2000 hombres por Choya, estableciendo cuartel general en Albigasta, lugar donde recibió las primeras noticias de la batalla librada el 17 de septiembre en Pavón, esparciéndolas por Salta y Tucumán de ser su resultado favorable a las armas de la República, lo que permitió que en combinación con las fuerzas de Salta al mando de Aniceto La Torre a quien se le había reunido Celedonio Gutiérrez, posesionarse de Tucumán después de tener lugar con resultado favorable un hecho de armas el 4 de octubre en los Manantiales.

Asegurado de este modo Tucumán, Navarro y Gutiérrez invaden a Santiago del Estero sin oponérseles resistencia, entrando en la ciudad el 1º de noviembre de 1861, habiéndose previamente retirado las autoridades hacia el sud en el departamento de Salavina, con el objeto de preparar fuerzas para repeler la agresión.

Viendo Gutiérrez y Navarro que les era imposible permanecer estacionados en Santiago del Estero, emprenden la retirada a Tucumán, perseguidos por las fuerzas santiagueñas dirigidas por el general Antonino Taboada dándoles alcance en el Seibal el 17 de diciembre de 1861, donde libra una sangrienta batalla favorable a sus armas, continuando la persecución de Gutiérrez hasta Salta para regresar a su provincia en enero de 1862.

El presidente Derqui sin apoyo de ninguna naturaleza después del desastre frente a Buenos Aires, y para poner fin a la crisis que padecía el país no tuvo más remedio que renunciar, como lo hizo el 5 de noviembre de 1861, renuncia que es tomada en consideración por el Congreso, decretando el 12 de diciembre la acefalía del Poder Ejecutivo.

¿Cómo evolucionan los Taboada, después de la renuncia de Derqui, hacia Mitre dejando a Urquiza?

Después de la revolución del 11 de septiembre de 1852, Mitre escribe a Antonino Taboada una extensa correspondencia, el 25 de noviembre del referido año, haciéndole recuerdos de años anteriores, e insinuándole a la vez, que dados sus prestigios en el norte del país, hiciera una coalición de los pueblos de la región tomando Taboada la dirección, a cuyo fin le enviaba escritas las bases que debía tener presente en la formación de esa coalición y cuya finalidad no era otra cosa que contrarrestar la influencia de Urquiza.

Taboada no presta oído a las insinuaciones de Mitre, manteniéndose firme al lado de Urquiza cuya política auspiciaba y seguía.

Producido el distanciamiento entre el gobierno nacional con Buenos Aires, en el preciso momento en que en la provincia el gobernador Alcorta se revelaba abiertamente contra la prepotencia de los Taboada, éstos vuelven en su relación amistosa con Mitre, solicitando su intervención por ante Urquiza a que se resolviera el pleito provincial en favor de sus pretensiones, haciendo ver una cierta conformidad con la actitud de Mitre respecto a Buenos Aires, contra el gobierno de la Nación, siendo el intermediario en estos afanes el doctor Marcos Paz, que fuera preso en Córdoba, y de cuya situación por este hecho, tiene conocimiento Derqui, obligándole a impartir órdenes al vicepresidente para que reitere la reposición del gobernador Alcorta militarmente por intermedio del coronel Navarro, actitud que da origen al nombramiento de una comisión ante Derqui para darle todas las explicaciones del

caso, y que retiene momentáneamente el acercamiento político con Mitre.

Habiéndose realizado la batalla de Pavón, en la que como se sabe resultaron vencidas las fuerzas nacionales al mando de Urquiza, los Taboada no se deciden aún a favor de Mitre frente al desprestigio en que había caído aquél, por la circunstancia de que Derqui continuaba todavía en la presidencia de la República, pero habiendo éste renunciado y decretada la acefalía del Poder Ejecutivo por el Congreso, ven la oportunidad de inclinarse sin peligro a favor de Mitre.

En cumplimiento de esa idea, la Legislatura provincial sanciona con fuerza de ley, el 12 de enero de 1862, que Santiago del Estero reasume su soberanía interior y exterior en la parte que le estaba delegada a los poderes nacionales, retirando la representación al Congreso reunido en el Paraná, y autorizando al mismo tiempo al general Mitre, gobernador de Buenos Aires para que convoque y haga efectiva la reunión de un nuevo Congreso con arreglo a la Constitución reformada, en el tiempo y lugar que él designe; delegando mientras tanto las facultades del Poder Ejecutivo nacional, en el mismo general Mitre.

De este modo se realizó la conversión de los Taboada hacia Mitre, aprestándose con él a dar definitivamente la organización nacional en todo el país, y cuya política siguieran hasta su caída en 1875.

La instrucción pública en Santiago del Estero en el lapso de 1810 a 1862, no revistió importancia alguna. Las preocupaciones de guerra en el período independiente, luego durante la época de la larga tiranía, más tarde en los primeros años de su era constitucional, acompañando a esto la extrema pobreza del erario público, no permitieron en forma alguna, la implantación y desarrollo de la educación pública.

Sabido es que durante la colonia, los primeros rudimentos de la instrucción eran dados por los conventos, quienes por cédula real de su constitución tenían la obligación de mantener escuelas de primeras letras, función que era llenada en aquella época por

los conventos de San Francisco, Santo Domingo y La Merced, práctica que se siguió después de la revolución de Mayo, hasta que los poderes públicos tomaron su debida intervención.

Dentro del proceso histórico que la educación pública tuvo en la provincia a partir de la independencia, cabe establecer el donativo del general Manuel Belgrano, que lo hiciera el 31 de marzo de 1813, conjuntamente con las provincias de Jujuy, Tucumán y Tarija, del premio de 40.000 pesos concedidos por la Soberana Asamblea Constituyente, sujeto a las condiciones de un reglamento que él mismo le diera el 25 de mayo de ese año.

El teniente gobernador Mariano Sarasso recibió de Belgrano con fecha 28 de mayo de 1813, la orden de abrir el 1º de octubre de ese año la escuela por él donada a la ciudad, debiendo recabar del ministro tesorero de hacienda nacional el dinero correspondiente a los réditos de la donación hasta ese momento.

En atención a lo donado por Belgrano, el teniente gobernador Sarasso echa mano del dinero sobrante de la expedición de reclutas para la composición de la casa, bancos, mesas y demás útiles, comunicando esta resolución al superior gobierno el 12 de agosto de 1813, medida que es desaprobada con la observación de que por la reglamentación de Belgrano era el Cabildo la única autoridad llamada a tomar cualquiera resolución al respecto. El Cabildo en conocimiento de la indicación formulada al teniente gobernador toma el 16 de septiembre de 1813 la primera providencia sobre el establecimiento de la escuela de Belgrano con la designación del licenciado Fernando Bravo y Manuel Gregorio Caballero para que tomen axamen a los aspirantes al cargo de maestros, y el 23 de dicho mes y año mandándose a copiar en el libro respectivo el reglamento a que debía sujetarse su funcionamiento, ínterin obtuviese la entrega de 200 pesos del teniente gobernador para atender los gastos de la instalación de la escuela. Pero nada se hizo, llegando al 13 de mayo de 1819 en que el Cabildo acuerda el modo de ver establecida la escuela pública donada por Belgrano, a cuyo fin extiende poder al doctor Félix Ignacio Frías que residía en Buenos Aires para que cobrase los

réditos devengados a la fecha, sin resultado alguno, lo que motivó que el 18 de julio de 1822 reconviniese el Cabildo al doctor Frías a fin de que le

> instruya del estado del cobro del rédito de dies mil pesos a que se halla encargado para el establecimiento de una Escuela dotada con esta cantidad a beneficio de esta ciudad por el Excmo. Cap. Gral. D. Manuel Belgrano mediante a que hasta ahora no tiene una idea esta corporación de lo qué haya percibido el apoderado de aquella fecha (el de su nombramiento) hasta la fecha.

De este modo se llega al 5 de septiembre de 1822, en que el Cabildo instala la escuela de Belgrano bajo la dirección del maestro Pío Cabezón en una pieza del Convento de Santo Domingo, al frente de la cual continúa hasta el 3 de junio de 1823, fray Juan Grande por enfermedad de su antecesor. Dicha escuela no llevaría una existencia estable, pues la Legislatura en sesión del 2 de septiembre de 1826, vuelve a tratar el asunto de la necesidad de la fundación de una escuela pública dotada con los fondos existentes en poder del representante del Cabildo en Buenos Aires.

En realidad de verdad se puede decir que la escuela de Belgrano jamás funcionó de una manera regular dentro de las disposiciones que reglamentara su existencia por la carencia de los medios económicos creados para su funcionamiento, y no se puede asegurar en modo alguno que fray Juan Grande estuviera al frente de la misma desde 1813, dado que la documentación del caso revela todo lo contrario, habiendo él estado accidentalmente en diversas ocasiones como maestro de una escuela cuyo funcionamiento no respondió nunca a la idea de Belgrano a través de la reglamentación que él le hiciera. Cuando por su avanzada edad fray Juan Grande dejó de prestar sus servicios en 1854, fué reemplazado por fray Vicente Bustos hasta la desaparición de la escuela pocos años más tarde.

El 24 de mayo de 1854 el gobierno de la Nación, instalado en el Paraná, por intermedio de su ministro Santiago Derqui, se dirige al gobernador de la provincia que lo era en aquel entonces don Manuel Taboada, solicitando por la proximidad de la apertura del Congreso, le remita detalle completo del estado de la enseñanza en la provincia, informe en el que al ser contestado el 1º de julio de ese año, se manifestaba:

> En esta ciudad son dos únicas escuelas las que hay de primeras letras. La una es de varones que enseña en el Convento de los religiosos dominicos, y la otra de mujeres en casa particular. Habiéndose la primera establecido en el año 1813, permanece hasta hoy, aunque en estado de una completa desorganización, por falta de un Preceptor adecuado al objeto, y por la carencia de otros elementos necesarios a su menor asistencia. La enseñanza ha sido siempre gratuita y el Preceptor Fray Juan Grande, religioso lego del mismo convento que ha continuado en este ejercicio por espacio de 41 años, no ha tenido renta alguna. Inutilizado éste por su avanzada edad y enfermedades habituales, le sustituye hoy el prelado de la indicada casa padre Fray Vicente Bustos de edad de 32 años. Sus alumnos en número de ciento cinco.
>
> La segunda se haya bajo la dirección de doña Irene Urrejola, su edad 40 años, y permanece en este servicio que hace al público por el tiempo de cuatro años: cuenta con el número de treinta niñas, y su enseñanza es compensada por una módica gratificación que recibe de los beneficiados.
>
> A más de las referidas se hallan otras dos en el Departamento y Parroquia de Loreto, establecidas desde el año 52, en el mismo orden que las anteriores. La que corresponde a varones es enseñada por don Nolasco Suárez, sujeto de mediana capacidad para el efecto, y de edad de cuarenta años, su asignación por el Estado es de Ciento cincuenta pesos anuales y tiene el número de ochenta niños.

> La de mujeres es dirigida por Doña Mercedes Pereyra, Señora de edad de cincuenta años, su renta Cien pesos anuales, y cuenta con el número de cincuenta niñas.

Frente a este informe no se puede más que pensar en el estado desastroso que atravesaba la provincia en materia educacional, lo que fué mejorada en forma eficiente con la intervención del Poder Nacional, luego de muchos años, cupiéndole a la provincia, sin embargo, tomar algunas medidas concernientes a propender al levantamiento de esta situación deprimente, y así se tiene que la Legislatura con fecha 27 de octubre de 1856, atento al decreto pasado por el Poder Ejecutivo de 7 de agosto de ese mismo año, que le fuera sometido a su consideración, sanciona el nombramiento de don Enrique de la Vergne como director de la enseñanza pública con dotación de 500 pesos anuales, y la obligación de encargarse de treinta niños en calidad de externos por cuenta de la provincia, según lista que el gobierno le diera, determinando a la vez que la enseñanza consistirá en: lectura, escritura, doctrina cristiana, gramática, castellano, aritmética y geografía.

Desgraciadamente esta medida educacional no se cumplió, por ausentarse de la provincia el señor de la Vergne.

El 20 de octubre de 1857, la Legislatura al dar el Presupuesto para el ejercicio de 1858, por primera vez, asigna a la educación pública la cantidad de 4600 pesos, manteniéndose la misma suma para el año siguiente, la que fué elevada a 7066 pesos para el año 1860 y bajar en 1861 a la cantidad de 4084 pesos.

En su mensaje del 1º de octubre de 1859, el gobernador Juan Francisco Borges expresa que fueron frustradas las medidas adoptadas para el establecimiento de escuelas en toda la provincia, por el serio inconveniente de la falta de recursos y la carencia de maestros aptos para la función educacional, señalando al mismo tiempo, que continuaban prestando servicios un tanto deficientes, las escuelas existentes en la Ciudad, Loreto, el Bracho y Choya; y que había creado Juntas de Instrucción Pública en la

capital y departamentos para la administración de fondos escolares, con el derecho de proponer toda clase de reformas para la buena marcha de la educación. No obstante esto, el 9 de noviembre de 1859, el gobierno creó bajo la denominación de «Colegio 9 de Julio», una escuela para niñas, que tuvo pocos años de vida.

Por dicha época, según se desprende del informe pasado al gobierno por el inspector de escuelas don Remigio Carol, la ciudad poseía nueve escuelas, cuatro de varones y cinco de niñas, con 261 alumnos y 89 alumnas, respectivamente, lo que hacía un total de 350 alumnos.

El 18 de noviembre de 1860, el gobernador interino don Pedro Gallo, en su mensaje señala el lamentable abandono de la educación pública en la provincia, por haberse suspendido en su totalidad las escuelas que se costeaban por el erario provincial, por la inversión en otros usos del dinero asignado a ese fin, estado que no se modifica para hacer decir el 1º de octubre de 1862 al gobernador Manuel Taboada en su mensaje, que doloroso le era hablar de la instrucción pública en la provincia, por encontrarse casi abandonada por falta de recursos, lo que no le privó de fundar en el departamento de Río Hondo dos escuelas, y en el convento de Belén un colegio de niñas con el programa de enseñanza consistente en: lectura, escritura, doctrina cristiana, costura y bordado.

Tal es, en síntesis, la instrucción primaria en la provincia de Santiago del Estero hasta el año 1862.

# BIBLIOGRAFÍA PRINCIPAL


Archivo General de la Nación, *Cabildo de Santiago del Estero*.

Archivo General de la Nación, *Despachos, Títulos y Cédulas, 1783-1806*, nº 39.

Archivo General de la Nación, *Gobierno Nacional, Guerras Civiles 1814-1821*.

Archivo General de la Nación, *Gobierno Nacional, Gobierno de Santiago del Estero, 1812-1819*, legajo nº 1.

Archivo General de la Nación, *Gobierno Nacional, Administración de Correos 1810-18*, tt. XIX, XXXVI y XXXVII

A. J. C. y M. A. P., *Galería bibliográfica argentina*. Buenos Aires, s/a.

Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, nº 6717, año 1811, *Expediente relativo a las elecciones de Empleos Concejiles de Santiago del Estero, celebrado en el año 1810*.

Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, nº 6717, *Proceso formado a don Juan Francisco Borges*.

Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos nº 6703, *Gobierno e Intendencia, año 1815, Causas criminales seguidas contra don Juan Francisco Borges*.

Andrés A. Figueroa, *La autonomía de Santiago del Estero*. Santiago del Estero, 1920.

Andrés A. Figueroa, *Revista del Archivo de Santiago del Estero*. 1925-1930. Santiago del Estero.

Alfredo Gargaro, *Pronunciamiento de Santiago del Estero por la Revolución de Mayo*. Santiago del Estero, 1938.

Alfredo Gargaro, *Ibarra y la Coalición del Norte*. Santiago del Estero, 1940.

Miguel Ángel Garmendia, *Una página de historia argentina*. Buenos Aires, 1910.

Baltasar Olaechea Alcorta, *Crónica y geografía de Santiago del Estero*. Santiago del Estero, 1907.

Publicacion Oficial, *Memorias del general Gregorio Aráoz de La Madrid*. Buenos Aires, 1895.

Ernesto Quesada, *Lamadrid y la Coalición del Norte*. Buenos Aires, 1926.

Gaspar Taboada, *Los Taboada*. Buenos Aires, 1929.

Antonio Zinny, *Historia de los gobernadores*. Buenos Aires, 1921.

# ALFREDO GARGARO

Alfredo Gargaro nació en Trivento, provincia de Campobasso (Italia), en 1893. Proveniente de una familia afincada hacía mucho tiempo allí, fue uno de los cuatro hijos del matrimonio entre Francisco Gargaro y Rosa Terrera. Cuando tenía tres años su familia vino a la Argentina y, al igual que muchos italianos, se instalaron en Mendoza, en donde transcurrió su infancia y adolescencia.

Fue enviado a cursar estudios superiores en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC). En 1919 obtuvo el doctorado en Derecho y Ciencias Sociales con una tesis titulada "La Liga de las Naciones". Su primera publicación fue un breve trabajo titulado Hojas dispersas, texto de reflexiones de índole espiritual y literaria.

Por contactos familiares, se instaló en Santiago del Estero y aquí comenzó una destacada carrera profesional. Fundó el diario *La Opinión*, de clara orientación radical. Integró la primera comisión directiva del Colegio de Abogados de Santiago del Estero y fue presidente de Central Córdoba, club que había sido fundado a fines de la década del diez. A principios de los años treinta comenzó a ejercer la docencia en las cátedras de Historia del Colegio Nacional y la Escuela Normal Manuel Belgrano, entre otras instituciones.

En el campo cultural, fundó en 1937 la revista *Ensayos*, espacio que él mismo definía como "un hogar siempre abierto a las nobles manifestaciones del espíritu". Se trató de una publicación bimestral que tendría siete números. Fue también el encargado de la sección de historia de otra revista de la época: *Picada*.

Al afincarse en la provincia, se interesó con esmero por la historia de Santiago del Estero. El primer libro que publicó sobre

temática de historia local fue *Los Taboada y el pronunciamiento de Urquiza* (1935). En 1938 participó de un Congreso por los 100 años de la muerte del prócer santafecino Estanislao López, en donde obtuvo Medalla de Oro, otorgada por la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe, por un trabajo de recopilación de documentos que presentó en este evento. Asimismo, en 1940 ganó el Premio de la Comisión Nacional de Cultura con su obra *Ibarra y la Coalición del Norte*.

Después de varios premios y publicaciones, su figura como historiador comenzó a posicionarse con fuerza a nivel local y regional, tanto es así que en 1939 fue incorporado como Miembro Correspondiente por Santiago del Estero en la Academia Nacional de la Historia. Fue el autor de los capítulos referentes a esta provincia en la monumental *Historia de la Nación Argentina*, publicación de la Academia coordinada por gran el historiador Ricardo Levene.

En 1942, bajo el liderazgo de Gargaro, se fundó la Junta de Estudios Históricos de Santiago del Estero. Para el acto formal de apertura de esta institución, vino el mencionado Levene a dar el discurso inaugural, ofreciendo de esta manera un notable apoyo a la iniciativa. Un año después, se empezó a publicar la revista de la Junta, cuyo primer número apareció en septiembre de 1943 y el último en 1959. En las páginas de esta revista Gargaro publicó varios trabajos de su autoría.

En 1949, con base en las investigaciones de Gargaro, la Junta se introdujo en un tema polémico para la historia vernácula: la fundación de la ciudad Santiago del Estero. La institución dictaminó que el fundador había sido Francisco de Aguirre y la fecha era el 25 de julio de 1553. Esta tesis, defendida por Gargaro, fue tomada por la Academia Nacional de la Historia. Con estos antecedentes, el Gobierno Provincial declaró a 1953 como el "Año del IV Centenario" de la Madre de Ciudades. Fue así como la provincia organizó importantes festejos en los meses de julio y agosto de aquel año, con la presencia del entonces presidente Juan Domingo Perón. En el marco de los festejos por este aniver-

sario especial, se realizó un Congreso de Historia presidido por Gargaro, evento que fue cerrado con palabras de Perón.

Con respecto a sus aportes sobre otros períodos clave del pasado local, su trabajo sobre los orígenes de la autonomía, publicado en 1948, y su documentada biografía sobre Juan Francisco Borges, resultaron textos imprescindibles en procura de entender el proceso que llevó a la separación santiagueña de Tucumán en 1820. La misma importancia tuvieron sus estudios sobre el caudillo Juan Felipe Ibarra, personaje por quien Gargaro sentía escasa simpatía, pero eso no fue obstáculo para que diera a conocer fuentes inéditas acerca de la etapa ibarriana.

Gargaro fue claramente un representante local de la Nueva Escuela Histórica (NEH), corriente historiográfica que bregaba por una profesionalización de la disciplina histórica. Los historiadores inscriptos en esta corriente se caracterizaban por la pretensión de objetividad y el afán de organizar los archivos de la Argentina. En ese sentido, a Gargaro le preocupaba de manera enfática la institucionalización de los estudios históricos en la provincia, y logró hacer una contribución significativa en ese sentido.

Por problemas de salud viajó a Córdoba en busca de alternativas para su curación, pero murió en la vecina provincia el 28 de octubre de 1963, a los 70 años. El gobierno local envió un avión sanitario para traer su cuerpo, gesto que muestra la estatura que había adquirido como figura pública del ámbito cultural.

Algunos de sus obras: *Actas inéditas y Primera Constitución de Santiago del Estero* (1937), *Ibarra y la Colación del norte* (1940), *"Santiago del Estero 1810-1862" en Historia de la Nación Argentina* (1941) *Paz e Ibarra, 1811-1830* (1942), *El poder legislativo santiagueño en la época de Ibarra 1820-1851* (1944), *La Batalla de Pozo de Vargas* (1946), *Los orígenes de la Autonomía santiagueña 1815-1820* (1948), *Reflejos del Pronunciamiento de Urquiza contra Rosas en Santiago del Estero* (1951), *Juan Francisco Borges. Desde su juventud hasta la Revolución de Mayo* (1953).

Mg. Esteban Brizuela

## DECLARACIÓN DE LA AUTONOMÍA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Nos, los Representantes de todas las comunidades de este territorio de Santiago del Estero, convencidos del principio sagrado que entre hombres libres no hay autoridad legítima sino la que dimana de los votos libres de los ciudadanos, tomados al Ser Su premo por la declaración solemne que vamos á hacer:

– Artículo 1.º Declaramos por la presente acta nuestra jurisdicción de Santiago del Estero uno de los territorios unidos de la Confederación del Río de la Plata.

– Art. 2.º No reconocemos otra soberanía ni superioridad sino del congreso de nuestros co-Estados que va a reunirse para organizar nuestra federación.

– Art. 3.º Ordenamos que se nombre una Junta Constitucional para formar la constitución provisoria y organizar la economía interior de nuestro territorio, según el sistema provincial de los Estados Unidos de la América del Norte en tanto como lo permitan nuestras localidades.

– Artículo 4.º Declaramos traidores a la patria y castigaremos como a tales, a todo vecino o extranjero que por palabras o por escritos, y con más fuerte razón a los que con actos violentos conspiraren contra este acto libre y espontáneo de la soberanía del pueblo de Santiago.

– Art. 5.º Ofrecemos nuestra amistad a nuestros respetables hermanos y conciudadanos del Tucumán, y el olvido de lo pasado a los que nos han ofendido; inmolando todo resentimiento sobre las aras de la religión y de la patria. Y lo firmamos por ante nuestro secretario, que de ello da fe.

– *Manuel Frias*, presidente. – *Licenciado Fernando Bravo.* – *Manuel Alcorta.* – *Pablo Gorostiaga.* – *Pedro Rueda.* – *Manuel Gregorio Caballero.* – *Martín Herrera.* – *José Miguel Maldonado.* – *Mariano Santillan.* – *José Antonio Salvatierra.* – *Dionisio Maguna.* – *Juan José Dauxion Lavaisse*, Secretario. – Es copia *Duxion Lavaisse*.

**Fuente:** Andrés Figueroa (2020). 1820 – 1920 *La Autonomía de Santiago del Estero y sus fundadores.* Santiago del Estero: Subsecretaría de Cultura de la Provincia, p. 37.

CULTURA Santiago del Estero

Jefatura de GABINETE de Ministros

SANTIAGO Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero

200 AUTONOMÍA SANTIAGUEÑA 1820 - 2020

ISBN 978-987-3964-55-8